

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de enero de dos mil dieciséis.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las diez horas y diez minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: Sra. D^a Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D^a M^a Dolores Ranera Gómez, D. Roberto Fernández García, D. Alberto Casañal Pina, D^a Cristina García Torres y D^a Leticia Crespo Mir. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, en calidad de Secretario.

Se da cuenta, en primer lugar, a la Comisión de los expedientes que a continuación se detallan, quedando enterada de los mismos, y se someten seguidamente a su consideración las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISION DE PLENO, EN CUMPLIMIENTO DEL

ACUERDO PLENARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2009

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1. Expediente 1.307.531/15.- Dar cuenta del contrato menor de 3/12/2015 de reparación de Farolas solares fotovoltaica en la zona de la pasarela del río Gállego a la empresa WINDSOL, SLU por importe de 6980,24 € IVA incluido. Tramita 69317.
2. Expediente 1.307.494/15.- Dar cuenta del contrato menor de 11/12/2015 sobre el suministro de planta con destino a la restauración del río Gállego [Acción B 4 del proyecto LIFE12ENV/ES/000567]a la empresa PEDRO AGUIRRE, S.L., por importe de 11.880,00 euros IVA incluido, Tramita 69316.
3. Expediente 1.205.878/15.- Dar cuenta del contrato menor de 27/11/2015 para el apoyo en las acciones b8 y b4 del Proyecto Life Huerta km0 [LIFE ENV/ES/000919], en favor de Sara Velázquez Díaz por importe de 6.534 euros IVA incluido. Tramita 68495.
4. Expediente 1.121.537/15.- Dar cuenta del contrato menor de 27/11/2015 estudio de las funciones ambientales e inundabilidad de humedales Galacho de Juslibol. Acción B.2 del Proyecto Life 12ENV/ES/000567^* en favor de la entidad GRUPO ÚNICA S.L. por importe de 20582,10 euros IVA incluido. Tramita 66956.
5. Expediente 1.246.004/15.- Dar cuenta del contrato menor de 24/11/2015 para las obras de mejora de accesibilidad del sendero desembocadura río Gállego al río Ebro [Acción C3 Life ENV/ES/000567], en favor de la entidad Exportaciones e Impregnaciones Forestales [EIFORSA] por importe de 23.807,96 €, IVA incluido. Tramita 68606.
6. Expediente 684.023/15.- Dar cuenta del contrato menor de 28/10/2015 para la Consultoría y Asistencia Técnica para la exposición itinerante de ecosistemas de Zaragoza.Acción B3 DEL PROYECTO LIFE ENV/ES/000567, en favor de JOSÉ LUIS ROMEO, por importe de 18.700 euros, IVA incluido. Tramita 63355.
7. Expediente 683.981/15.- Dar cuenta del contrato menor de 2/12/2015 de consultoría y asistencia para la elaboración de una guía y folleto-guía bilingües sobre la infraestructura verde de Zaragoza, en favor de la entidad PALEOYMAS, S.L., por importe de 11.793,92 euros, IVA incluido. Tramita 67842.
8. Expediente s/nº.- Dar cuenta del contrato menor de para la actualización de software de calibración eléctrica con destino al Laboratorio de Ensayos, en favor de la entidad MEGACAL INSTRUMENTS

IBÉRICA, S.L. por importe de 4998,27 euros, IVA incluido. Tramita 67350.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN

9. Expediente s/n.- Dar cuenta de la adjudicación del Contrato menor aprobado en fecha 27 de octubre de 2015, para Camino de acceso Valdefierro-Rosales del Canal, adjudicado a la Empresa CARMELO LOBERA, S.L. por un importe de 26.477,70 € IVA Incluido.
10. Expediente s/n.- Dar cuenta de la adjudicación del Contrato menor aprobado con fecha 3 de diciembre de 2015 para obras de reparación en calle Séneca 55 [Barrio Oliver] adjudicado a la empresa CONSOLIDA-OLIVER por un importe de 10.687,86 € IVA Incluido.

El Sr. Navarro, para que conste en Acta, pregunta al Sr. Muñoz si, en el tema de los contratos menores, también hace caso siempre de los informes jurídicos y técnicos.

El Sr. Muñoz contesta que si.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE SUELO E INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA

11. Expediente 1.209.660/14.- PRIMERO.- Aceptar de la Diputación General de Aragón la transmisión gratuita, mediante mutación demanial por cambio de sujeto, de la parcela urbana de dominio público, de su propiedad, que constituye resto de finca matriz de la parcela registral nº 10.551 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 9 de los de Zaragoza, denominada "Polígono Romareda" con una superficie de 153.591,52 m2., ubicada en el perímetro comprendido entre las actuales calles Violante de Hungría, Condes de Aragón, Vía de la Hispanidad y otras fincas integradas en el Paseo de Isabel La Católica, que se encuentra destinada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana a viario público, zonas verdes y equipamientos, a la vista de la resolución de 4 de diciembre de 2.014 de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 177.3 de la Ley 7/1.999, de Administración Local de Aragón y el artículo 14.2 y 3 del Decreto 347/2.002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, una vez cumplimentados los requisitos previstos en dicha normativa autonómica.- SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a destinar la finca a la

finalidad prevista en el planeamiento vigente, conforme a la cual la Comunidad Autónoma realiza la cesión, por un plazo mínimo de treinta años.- TERCERO.- La transmisión se realiza libre de toda carga y gravamen.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Patrimonio de Aragón, se formalizará por triplicado un acta de mutación demanial entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Hacienda y Administración Pública, en la que quedará constancia de los términos en que se autoriza esta mutación demanial, debiendo remitir uno de los ejemplares a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, para su debida constancia en el Inventario General del Patrimonio de Aragón.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- SEXTO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en fecha 24 de julio de 2014 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud del cual se aceptaba de la Diputación General de Aragón la transmisión gratuita mediante mutación demanial de la parcela de su propiedad ubicada en Calle Asín y Palacios 19, para su incorporación a las parcelas 28.32 y 33 del colegio público "Eliseo Godoy Beltrán", ya que la misma queda subsumida en la parcela descrita en el apartado Primero del presente acuerdo, procediendo al archivo del expediente administrativo 457.200/14.- SEPTIMO.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

El Sr. Navarro solicita que se explique.

El Jefe del Servicio de Suelo y Vivienda, Sr. Marín, señala que se trata de una propuesta que efectúa la DGA en orden a la cesión gratuita de una parcela que constituye el resto de la finca Polígono Romareda. Es una parcela que es el resto de finca después de las edificaciones que se hicieron y son terrenos destinados a viales, zonas verdes y equipamientos que estaban pendientes de ceder a la Administración. Esto se encuadra dentro del Convenio Marco que, en su día, se firmó con la DGA en virtud del cual nos cedemos gratuitamente todo aquello que tenga un destino público en el planeamiento vigente. Aquí, el principal problema es en cuanto a la superficie, porque en el resto de finca matriz ha habido muchas segregaciones y no cuadra directamente la superficie prevista en el Plan General para estos usos

con la superficie catastral y con la que figura registralmente. Se ha hecho un estudio exhaustivo por parte de la DGA donde figuran los planos de la finca que, supuestamente, grafiada define esos viarios, esos espacios verdes y esas zonas públicas que son objeto de cesión.

12. Expediente 665.680/15.- PRIMERO.- Rectificar parcialmente, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo de aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de "Pavimentación y Renovación de Servicios en Avenida Cataluña (1ª Fase), entre Z-30 y FFCC Huesca" de esta ciudad adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 23 de Noviembre de 2015, atribuyendo la titularidad de la finca identificada con el número 10 de la relación a la mercantil "BUILDING CENTER, S.A.U.", a la vista de la nota simple y certificación histórico registral de la misma expedida por el Registro de la propiedad número 2 de los de Zaragoza.- Asimismo, se procede a excluir de la relación a los propietarios de las fincas que a continuación se indican, al haber autorizado su ocupación anticipada por estar incluidas en el ámbito de planeamiento F-55-2. Dichos propietarios se reservan los aprovechamientos urbanísticos inherentes a dichas fincas, que patrimonializarán en dicho ámbito cuando se lleve a cabo su gestión urbanística: Finca N°.- Finca Catastral.- Propietarios.- Exprop. Suelo m2.- Exprop. Edificac. m2.- 2.- 8750719XM7185B.- Comunidad Regantes Término del Rabal.- 67,03.-m2.- 10.- 8750726XM7185B.- BUILDING CENTER, S.A.U.- 48,25.-m2.- -.- SEGUNDO.- El resto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2015, se mantendrá íntegramente en todos sus elementos.- TERCERO.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

El Sr. Navarro solicita que se explique.

El Sr. Marín contesta que se trata de algo que quedó pendiente de un acuerdo plenario anterior. Hubo una aprobación definitiva de la relación de propietarios afectados por el Proyecto de Pavimentación y Renovación de Servicios en Avda. de Cataluña, en el cual se resolvían las alegaciones planteadas. Se les daba una doble opción a los propietarios: continuar con el expediente expropiatorio o, en aquellos supuestos en los que los terrenos se solapaban con ámbitos de

planeamiento pendientes de desarrollo, se les permitía la posibilidad de liberarse de la expropiación, manteniendo la titularidad dominical de los suelos, siempre que autorizaran la ocupación para la ejecución de las obras (pues la propiedad de estos terrenos se puede obtener en el futuro, cuando se gestionen urbanísticamente estos suelos). Hubo una serie de propietarios que autorizaron la ocupación al Ayuntamiento y, por lo tanto, se les liberó del proceso expropiatorio. Había dudas respecto de una de las fincas, que es la que ahora se incluye rectificando este acuerdo anterior, porque faltaba el título de propiedad de esta entidad mercantil (cree que se llama BLF), aportada ahora autorizando la ocupación y que permite la liberación. También, aunque fuera de plazo, había una autorización por parte del Sindicato de Riegos que hace lo mismo: autoriza la ocupación en orden a que estos suelos se cedan en su día (cuando se apruebe la reparcelación). Consecuentemente, sólo quedan seis o siete fincas pendientes de expropiación, que son las referentes a comunidades de propietarios que no están incluidas en ámbitos de planeamiento pendientes de desarrollo.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

13. Expediente 822.359/15.- PRIMERO.- No admitir a trámite la solicitud formulada por D. Fawas Nahhas Alafandi, en representación de la Comunidad Islámica de Zaragoza, de modificación de plan general de forma que se cambie el uso industrial de la parcela situada en la calle Ariza nº 2 angular con la carretera de Madrid (H-56-2) por el uso de equipamiento religioso y socio cultural privado, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 17 de noviembre de 2015 y por el Servicio de Ordenación y Gestión de fecha 14 de enero de 2016, de los que se adjunta copia.- SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

El Sr. Muñoz señala que se va a explicar este punto, desde el punto de vista técnico y que, luego, hará una propuesta.

El Sr. Betrán señala que se pedía una modificación de Plan General

para una parcela de un Área de Intervención en suelo urbano no consolidado, sin desarrollar (la H), convertirla en equipamiento religioso privado. El informe dice que el Plan General no lo admite, por dos motivos: el primero que es un Área sin desarrollar, no tiene urbanización, no tiene reparcelación, y el Plan General sólo admite los usos mediante autorización previa cuando son industriales, y una mezquita no es un uso industrial; en segundo lugar, los usos de equipamientos en este tipo de suelos solo se admiten cuando guardan una relación justificada con el uso dominante (es decir, el industrial). En este caso concreto, y en otros parecidos que no tienen que ver con este uso, se entiende que no se puede hacer (por aplicación del Plan General) una modificación puntual del Plan General que excluya una parcela para poder darle el uso, pues puede tener problemas jurídicos claros. Por ese motivo se informó desfavorablemente. Por otro lado, hace tiempo hubo una reunión con los Grupos para preparar una norma que permita que usos como este se puedan emplazar en determinados lugares, pero de una manera clara para todos, con las reglas del juego bien definidas, no que llegue la comunidad islámica o la iglesia china y compren una parcela en medio de un polígono industrial y pretendan una modificación del Plan General. La norma, en estos momentos, está preparada.

El Sr. Muñoz indica que, efectivamente, la norma está preparada y, sin pretender que le contesten ahora, es verdad que se podría plantear la reconversión de esos polígonos (sobre todo de los linderos) que están enclavados en Av. Cataluña y zonas similares, y ver los usos admitibles y no admitibles en la reconversión. Técnicamente está, se va a pasar a los Grupos para que la vean tranquilamente y, cuando esté visto, llevarla a su aprobación.

La Sra. Ranera señala que este punto les ha ofrecido muchas dudas. Como en la sala hay técnicos que estaban en la anterior legislatura, menciona que le han comentado que hace un año o año y medio (a lo mejor, dos años) votaron todos los Grupos Políticos a favor de Iglesia Ortodoxa Rumana en el Polígono Cogullada.

El Sr. Navarro contesta que se trataba de la Iglesia Evangélica Betel, y que él también le iba a preguntar al Sr. Muñoz por esto.

Continúa la Sra. Ranera diciendo que, además, Izquierda Unida, ponía al principio reticencias pero que, al final, acabó votando a favor y se aprobó por unanimidad. Añade que lo que quiere traer aquí es: 1.- Ayuda asistencial médica, 2.- Esto no es una decisión técnica ni

jurídica, es una decisión política, absolutamente discrecional y hace poco, cuando nos sentábamos a hablar de Aceralia, efectivamente, estábamos hablando de la dinamización de los polígonos industriales. No sabe si en este caso, por ser un polígono que está en la carretera de Madrid (calle Ariza) y no está incorporado a la estrategia, o por qué, pero hace dos años se votó absolutamente a favor. Si no está explicado, como decía el Sr. Betrán, porque las reglas no están claras, porque es un área sin desarrollar, porque la relación con el uso industrial dominante no se ve ..., con una memoria explicativa de tres párrafos se explica y no hace falta no admitir a trámite la solicitud. Como se ha hecho otras veces, puede quedar explicado en esa memoria. Socialmente, entiende que pueda haber problemas y sería un argumento para debatir. Entonces, si no es un tema técnico, si no es un tema jurídico, si se puede explicar en una memoria justificativa, si socialmente no genera problemas ..., no acaba de entender porque no se admite a trámite la solicitud. Porqué el Sr. Muñoz votó hace año y medio o dos años que sí a la Iglesia Evangélica Betel y ahora no lo admiten. Ahora, como gobiernan, ¿todo lo que sean iglesias ..., nada?, pues cree que hay alguna otra iglesia pendiente en esas baldas del Ayuntamiento. Repite, es político, es discrecional y le gustaría que el Sr. Muñoz lo explicara.

El Sr. Navarro dice a la Sra. Ranera que, en un primer momento, la abstención del Grupo Popular provocó que el expediente de la Iglesia Betel no saliera adelante. Quiere ser estrictamente sincero y señala que se abstuvieron porque, en aquel momento, estábamos con la polémica del edificio (afortunadamente hoy) de Rosales del Canal y, al ver aquello de "evangélico" mezclaron churras con merinas. Después rectificaron. Por eso, entiende que el Sr. Muñoz no votó a favor, puesto que esto era un tema de mayoría absoluta y, con el voto a favor de IU hubiera salido. Dicho esto, le gustaría saber si hay diferencias, o no, con aquel expediente de Cogullada pero, sobre todo, señala que el Grupo Municipal Popular presentó una moción en octubre de 2013 para hablar de esto, para hablar de modificación de usos en polígonos industriales. Es sincero y dice que no recuerda el resultado de la votación, pero cree que no salió adelante. Se alegra de que este tema esté ahora sobre la mesa y de que podamos rectificar (si hay que hacerlo). Continúa diciendo que hicieron aquella propuesta tras reunirse con asociaciones profesionales, con las asociaciones de propietarios de polígonos industriales que están abandonados en la

ciudad de Zaragoza, pues hay un problema con el mantenimiento de los viales, hay problemas de seguridad en el tráfico dentro de los propios polígonos y, evidentemente, hay que dar una "pensada" pues, como dice siempre, es ridículo hacerse trampas al solitario y que una empresa que vende raquetas de pádel tenga licencia de tienda de raquetas de pádel pero tenga 14 pistas para que se prueben, la tienda ocupa 4 m2 y tiene 14 pistas. Eso es absurdo, y eso hay que evitarlo y cree que se le pueden dar muchas y buenas salidas a los polígonos industriales y que seguro que nos pondríamos de acuerdo en 4/6 usos que podrían desarrollarse en estos polígonos. Concluye preguntado por las diferencias con el expediente de Betel, sólo por saberlo, pues no tienen ningún problema en que no se admita a trámite.

El Sr. Muñoz, respecto a acelerar la reconversión de los usos, como ya está planteado, pasará la propuesta a los Grupos Municipales para poderla ver antes de traerla a la Comisión y, en cuanto se vea la posibilidad de un acuerdo, se someterá a la Comisión, si puede ser a la próxima. Señala que la diferencia es el tipo de suelo, no es lo mismo hablar de un no consolidado que de un consolidado, por esa mayor incorporación en la trama urbana. Es verdad que cuando digamos qué tipo de usos y dónde tendremos que diferenciar el tipo de zona. En este caso en concreto, estamos hablando de una zona H (es decir, no consolidada), en la carretera de Madrid. Tendremos que delimitar dónde sí y dónde no y que tipo de usos sí y que tipo de usos no, pues no es lo mismo el clásico polígono que está dentro de la ciudad, que está en desuso, donde se pueden tener unos usos mucho más urbanos, que en una zona no consolidada. Respecto al tema de la iglesia, señala que no le produce ningún problema; este era justo el principio político de la "doctrina Muñoz", es decir, quien quiera una iglesia que se la pague y, en este caso, se la están pagando.

14. Expediente 903.335/15.- PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del proyecto de Estudio de Detalle de la parcela 792 del polígono 62 del Barrio de Movera, instado por D. Miguel Ángel Laurenzana Martins, como arquitecto redactor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- SEGUNDO.- Notificar esta resolución al promotor del expediente, con indicación de los recursos pertinentes, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la ley

30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

15. Expediente 1.181.711/14.- PRIMERO.- Aceptar el desistimiento formulado por D^a María Pilar Cansado Lasierra, de su solicitud de fecha 24 de noviembre de 2014, de tramitación de un Estudio de Detalle en la Plaza del Arzobispo nº 1 y 2 y calle Alfocea 14 del Barrio de Juslibol, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento tramitado bajo el número 1.181.711/2014 y, en consecuencia proceder a su archivo sin más trámite.

OFICINA TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

16. Expediente 1.237.605/15.- PRIMERO.- Quedar enterado del Decreto dictado por la Sala de lo Contencioso - Administrativo, sección 1^a del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que acuerda el archivo provisional de los autos del Procedimiento Ordinario nº 230/2014, cuyo origen es el recurso contencioso interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General nº 107, respecto del recurrente D. José María Pérez Fraile.- SEGUNDO.- Dar Traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia del Decreto.- TERCERO.- Dar traslado asimismo, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y remisión al órgano jurisdiccional.
17. Expediente 1.351.585/15.- PRIMERO.- Quedar enterado del Decreto dictado por la Sala de lo Contencioso - Administrativo, sección 1^a del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 1 de diciembre de 2015, por el que acuerda tener por desistido a Francisco Javier Guarga Angulo y otros, declarando la terminación del procedimiento y continuar las actuaciones respecto del recurrente D. José María Pérez Fraile, en situación de suspensión y archivo provisional, por Decreto de 9 de noviembre de 2015.- SEGUNDO.- Dar Traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia del Decreto.- TERCERO.- Notificarlo, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

El Sr. Navarro, respecto de este punto del orden del día (y del anterior) pide que se expliquen.

La Sra. Aguado señala que, en el 17 en concreto, se desiste del recurso contencioso administrativo por la mayor parte de los pequeños propietarios que lo habían interpuesto con lo cual, respecto de éstos,

el procedimiento se archiva y, respecto del único propietario que mantiene vivo el recurso contencioso-administrativo, ha pedido el archivo provisional de actuaciones durante el plazo de dos meses. Hay que recordar que la modificación de Plan General 107 afecta al SUZ 38-4 y su objeto era adaptarse a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anuló el Plan Parcial de Desarrollo del Sector 38-4. Nos decía la sentencia que en la tramitación del Plan Parcial habíamos incumplido varias determinaciones del Plan General y, en esa modificación del Plan General, lo que se hizo fue adecuar el Plan General a esas condiciones de desarrollo del SUZ. Una vez aprobada dicha modificación procedía una nueva petición del planeamiento parcial de desarrollo, porque, como es una norma de carácter reglamentario no cabe la convalidación de los actos, sino que hay que volver a iniciar la tramitación. En este caso en concreto, lo único que se hace es archivar el procedimiento durante el plazo de dos meses.

18. Expediente 329.666/15.- PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por Dña. Rocío Hermida Gutiérrez, en representación de Telefónica móviles España S.A.U., relativa a los medios de intervención previstos para las instalaciones de telefonía móvil, es decir los actos sujetos a licencia o a declaración responsable, ajustando la redacción de la modificación de la Ordenanza a la terminología de la legislación estatal (Ley 12/2012, de liberalización del comercio, Ley 20/2013, de garantía de unidad de mercado y Ley 9/2014, general de telecomunicaciones).- En consecuencia, varía la redacción de los artículos 49.2h), (procedimiento simplificado de licencia) y 58.13 (declaración responsable), de la modificación de la Ordenanza, quedando redactados con el contenido que se indica en el apartado SEGUNDO.- SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística, según texto aprobado con carácter inicial, con las siguientes salvedades: Se suprime el apartado m) "Obras de demolición que no están sujetas al régimen de declaración responsable" del artículo 49 que regula el Procedimiento Simplificado y el apartado n) pasa a ser el apartado m) con el siguiente contenido: "Acondicionamiento de espacios libres de parcela y manzanas consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, así como las instalaciones necesarias para su uso o conservación en espacios libres de dominio privado, incluidas en áreas o elementos protegidos".- Nueva redacción del artículo 49.2h) Procedimiento simplificado de licencias: h). Instalación de antenas o

estaciones base de telefonía móvil siempre que tengan impacto en el patrimonio histórico - artístico, o en espacios naturales protegidos, o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público o bien ocupen una superficie superior a 750 m² y, en todos estos supuestos, siempre que no estén recogidas en un plan de despliegue aprobado.- Y del artículo 58.13: Declaración responsable: 13). Instalación de antenas o estaciones base de telefonía móvil en los supuestos enumerados en el artículo 49.2 h) de esta Ordenanza cuando estén incluidos en el correspondiente plan de despliegue aprobado. También, todas las instalaciones de antenas o estaciones base cuya superficie sea menor de 750 m², se hallen o no incluidas en plan de despliegue, así como el desmontaje de estas mismas instalaciones de telefonía móvil.- TERCERO.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Edictos Municipal.- CUARTO.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia autenticada del texto de la Modificación de la Ordenanza, a la Administración del Estado y al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132.4 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades. Locales de Aragón.- QUINTO.- Notificar el acuerdo a la alegante y dar traslado a los Servicios de Licencias, Disciplina Urbanística, Inspección Urbanística, Información y Atención al Ciudadano, Unidad de Protección Ambiental y Consumo (Policía Local), Dirección de Servicios de Información y Organización y Asesoría Jurídica.

Interviene el Sr. Muñoz para señalar que, en el día de ayer, llegó una última alegación a la modificación de la MIAU, en este caso de Telefónica. Se ha evaluado esta mañana, la verdad es que llevamos mucho tiempo intentando aprobar esta Ordenanza. Pide a la Sra. Rincón que explique de qué va esa alegación para, si se considera conveniente, mantener la aprobación de este punto.

La Sra. Rincón dice que la alegación se presentó en plazo, en Correos, en Madrid, y por circunstancias supone que de vacaciones, llegó a sus manos ayer. Se ha informado y entendemos que tiene razón. Se trata de una alegación del representante legal de Telefónica que tiene dudas sobre si es correcto el régimen de atribución de licencias y declaraciones responsables en relación con las instalaciones de telefonía móvil. Tras analizar la alegación, entiende que la Ordenanza tiene que ajustarse obviamente a la legislación estatal (en concreto a

la Ley de Liberalización del Comercio, a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y a la Ley General de Telecomunicaciones) y, en cumplimiento del principio de jerarquía normativa, se ajustaba. Quizás podría generar dudas la redacción de los dos artículos de la MIAU que atribuyen régimen de licencias o bien declaración responsable a las instalaciones de telefonía. Continúa diciendo que podemos matizarlo y cambiar la redacción después de esta Comisión y hasta tanto se produzca la aprobación del Pleno o posponerlo para la siguiente Comisión. Propone a los miembros del Consejo que, si les parece bien, cambiar la redacción de esos dos artículos de la Ordenanza, adecuándolos y dándoles una redacción mas clara como recomienda la alegante, de forma que quedará mucho más definido cuál es el régimen aplicable a las instalaciones de telefonía móvil.

El Sr. Navarro supone que la alegación ha llegado en tiempo y en forma y que ha sido registrada convenientemente. Lo dice porque como aquí los informes jurídicos se hacen en 18 de diciembre, pero el responsable dice que no sabe nada de ellos.

La Sra. Rincón contesta que se presentó en una oficina de Correos el 22/12/2015, dentro del plazo de la información pública (en otro caso no se habría admitido). Lo que ocurre es que a sus manos llegó ayer. Al registro del Ayuntamiento llegó el día 29 de diciembre. Ha pasado por distintos departamentos, incluso por el Servicio de Hacienda y Economía.

El Sr. Navarro señala que, mas que de MIAU, esto es de "guau". Porque entra en la casa el 29 de diciembre y llega ayer. Por quinta o sexta vez: "háganselo mirar" El papeleo no sabe como funciona pero, desde luego, bien no. Añade que el Pleno es el lunes. El Sr. Muñoz ha introducido el asunto diciendo que viene de hace meses, no cree que por trasladarlo a la próxima Gerencia pase nada. El haría como hacen otros, bien, no como Zaragoza en Común. Vamos a hacerlo bien y lo llevamos a otro Pleno. Porque si aprobamos aquí definitivamente algo que no es definitivo, va a quedar raro.

El Sr. Muñoz señala que la propuesta era aprobarlo diciendo que se resuelve favorablemente la alegación y que se incorpora (y hacerlo en este mismo trámite) o, esto mismo, plantearlo para la próxima Comisión.

El Sr. Navarro dice que si se hace aprobando y haciendo constar fehacientemente que se aprueba con la alegación y que se incorpora, su Grupo no tiene ningún inconveniente. Pero que conste eso. Añade que a

este Ayuntamiento le convendría hablar con el Colegio de Procuradores para que les digan como se tramitan los papeles en tiempo y forma, porque esto, sinceramente, no es normal.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-671/16) Formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad informe sobre la situación de la huelga de los trabajadores de AUZSA, así como detallar las actuaciones realizadas al respecto por el Gobierno de Zaragoza y sobre si tiene previsto revisar los servicios mínimos dictados en su momento.

La Sra. Artigas, al haber dos interpelaciones y una pregunta sobre el mismo tema, propone agruparlas y sustanciarlas en la posición que tienen en el Orden del Día y con los tiempos que les corresponde.

La Sra. Ranera señala que, en política municipal, siempre pasan muchas cosas. Ese vértigo y esa velocidad es lo que la hace tan bonita. Pero lo de ayer a hoy ..., no tiene precio. Ayer salía del Ayuntamiento a las 21'30 h (de prepararse esta Comisión) y a las 23'16 la Sra. Artigas le mandó un WhatsApp que le hace suponer que el trabajo hecho ya no vale para nada pues le comunica que el Alcalde ha convocado para hoy una asamblea de trabajadores de AUZSA y, por la mañana, se reúne con la empresa que ha pedido un aplazamiento del SAMA. La Sra. Artigas, el otro día, le contaba que el viernes por la mañana estuvieron con la empresa (y así lo vimos en los medios de comunicación) intentando un acercamiento; por la tarde llamó a todas las secciones sindicales para hablar en los términos de la reunión de la mañana. Echa en falta (y se lo están empezando a decir muchas veces) que llame a los Grupos. En este caso, las secciones sindicales tienen mas información que los Grupos Municipales, y eso le preocupa (igual que le preocupa no estar en la Mesa del Transporte y en otros temas sobre la movilidad en esta ciudad, y de los que luego hablaremos). Pero lo que más le preocupa es que no están gobernando para toda la ciudad. En el mundo de las relaciones laborales, y de las relaciones contractuales, hay que tener mucho cuidado y tienen que ser la empresa y los trabajadores los que negocien y los que intenten llegar a acuerdos. Cualquier otra cosa no es valentía, es osadía. Hoy nos hemos encontrado en los medios de comunicación que el Alcalde va a intervenir en una asamblea con trabajadores, y que va a intervenir con la empresa ..., espera que acabe en buen puerto, por el bien de esta ciudad. Por aquellos ciudadanos, que son los auténticos paganos de esta huelga, que no son ciudadanos ricos, son ciudadanos de todo tipo de

nivel adquisitivo y, por lo tanto, ciudadanos a los cuales no se les puede estar maltratando como se está haciendo. La Sra. Artigas le decía el otro día que no habían tomado partido ..., no se cree eso nadie. Ustedes han tomado parte absolutamente activa en esta huelga: por primera vez en la historia de esta ciudad se han decretado unos servicios mínimos del 33%; ha habido Consejeros de este gobierno (y sus asesores) que han prometido en las reuniones de las plataformas que hay que municipalizar las contratas. Tanto con esas expectativas de municipalización como con los servicios mínimos del 33% se está tomando parte activa en la huelga. No será ella la que tenga que explicar que el PSOE cree en los derechos de los trabajadores/as y en el derecho a la huelga, en las relaciones laborales entre empresa y trabajadores, pero también cree que no somos una extensión sindical, no nos han votado para ser delegados sindicales, sino para defender los intereses de la ciudadanía. Cree que debe de revisar los servicios mínimos, porque un 33% no garantiza los derechos de la ciudadanía, es absolutamente insuficiente. Por eso esta Interpelación. Después de lo que ha leído esta mañana en los medios de comunicación quiere solicitar (y quiere que los Grupos, en la medida de lo posible, se pronuncien) una comisión extraordinaria para que comparezca el Alcalde, porque evidentemente, Sra. Artigas, hoy ha perdido el protagonismo y el liderazgo político; ahora lo que nos interesa es que comparezca el Alcalde y que explique las reuniones que va a tener hoy (tanto con la empresa como con los trabajadores).

La Sra. Crespo comparte parte de la intervención de la Sra. Ranera. Es cierto que, aunque siempre hemos intentado mantener una posición mas o menos equidistante en el sentido de no intervenir en los conflictos laborales; es verdad que en las relaciones empresa-trabajadores, empresa-comité de empresa de los trabajadores, es complicado y tiene que admitir que, en ese sentido, la Sra. Dueso lo hizo muy bien; se puso tantas veces de perfil y no entró a resolver ningún conflicto. Añade que estamos en una situación absolutamente insostenible, los ciudadanos/as de esta ciudad son rehenes de este tipo de conflictos un día si y otro también, se utiliza el mismo argumento y a las mismas personas siempre para resolver un conflicto que, al final, pasa por estar de acuerdo (o no) con un tema exclusivamente salarial. Absolutamente respetable, y no quiere entrar a valorar si los salarios son justos, altos, bajos, injustos ..., parece ser que hay un discurso (y le parece muy peligroso) que se está instalando en la ciudadanía gracias a esta situación que tiene que ver con lo que cobran los conductores, ..., le parece absolutamente perverso porque la solución no pasa por que los que están mejor vayan hacia donde están peor, sino que todos

los que están peor intentemos ir hacia donde están mejor. Continúa diciendo que CHA ha pedido, porque cree que es el momento, que el Alcalde como cabeza visible de la ciudad intervenga; no sabe si el formato asamblea de trabajadores es el mejor, pero si que es verdad que ha llegado el momento en el que alguien tiene que tomar las riendas intentando hacer una labor de mediación (por no decir intentar forzar) para mejorar el servicio público de la ciudad que está afectando a todas las personas a las que el Alcalde (como cabeza visible) representa, debería forzar que el servicio público sea mejor y que se intente solucionar el tema. Por lo tanto, su Grupo sí está de acuerdo con que el Alcalde sea una pieza clave en este momento; se lo preguntaba el otro día directamente ¿cuándo se va a sentar Pedro Santiesteve a resolver este conflicto?, repite que no sabe si el formato "asamblea de trabajadores" es el mejor, pero hay que apostar porque, de esas reuniones, pueda salir algo positivo. Continúa diciendo que cree que hay un elemento que agrava la situación y en el que han intervenido como gobierno de la ciudad (aunque no sabe si conscientemente) y es que se ha generado una expectativa por la cual ahora los trabajadores de AUZSA, pero también otros trabajadores de otras contratas, la manera de forzar, además de reclamar legítimamente sus derechos, faltaría mas, que estas cuestiones se conviertan en algo duro e inasumible es agarrarse a un argumento que Zaragoza en Común puso encima de la mesa: la municipalización/remunicipalización. Cree que ha sido un error de bulto generar esas expectativas, y lo han hecho desde la campaña electoral porque dijeron que se podía remunicipalizar todo y resulta que las cosas no son así y cree que en este momento hay una parte muy importante de los trabajadores de AUZSA que se están agarrando a ese clavo ardiendo para no desenquistar el conflicto. Concluye pidiendo a la Sra. Artigas les haga saber cualquier novedad acerca de algún posible contacto que ya se haya producido a lo largo de la mañana; las últimas noticias que tiene es que se ha retrasado la mediación en el SAMA a mañana y no sabe si, durante el día de hoy, será posible conseguir algún tipo de avance, pero los avances que se consigan para quien van a ser importantes es para los ciudadanos/as de esta ciudad que están esperando el autobús y eso es lo único que les mueve y, desde luego, si hay una comisión extraordinaria su Grupo no tiene ningún problema en apoyarla para que el Sr. Alcalde comparezca y explique, en primera persona, cuales son los resultados de todas esas negociaciones y contactos.

El Sr. Contín señala que, desde la presentación de la pregunta, incluso de la moción, han sucedido varias cosas. El nuevo elemento principal es que 41 días después de que comience la huelga aparece el Alcalde, ese Alcalde que

nos tiene acostumbrados a sermones desde ese púlpito en los Plenos y que, cuando llega la hora de la verdad y de afrontar un problema de cara, se esconde. Ayer hizo un tipo de declaraciones sorprendentes, que no sabemos si van a llevar a cambiar esos servicios mínimos del 33%. Acusa a la empresa de haber jugado con el salario de los trabajadores para aumentar sus beneficios. En las intervenciones previas se han hecho ya referencias sobre lo que significa prometer lo imposible (remunicipalizar servicios) para después reconocer que no se puede. También culpa a los trabajadores. Al final culpa a todos, menos a él, por supuesto; lo ha mandado la divinidad para gobernar esta ciudad de Zaragoza. Ahora se digna a hablar del asunto, pero responsabiliza a ambas partes (a la empresa más, por supuesto, si no, no serían ustedes), cuando la culpa de este conflicto es de Zaragoza en Común. La culpa es de establecer unos servicios mínimos indignos para esta ciudad. El derecho a la huelga ha sido uno de los más importantes logros que han conseguido los trabajadores en el mundo. En los casos en que hay desencuentros entre empleados y empleadores, se acude a esta medida de presión externa. Lamentablemente, con empresas que ofrecen servicios públicos, hay un problema (que el equipo de gobierno no acaba de entender): es que hay usuarios de los servicios públicos, ciudadanos afectados, que no tienen ninguna culpa en todo esto, ni en el conflicto entre la empresa y los trabajadores, ni en la falta de profesionalidad del equipo de gobierno a la hora de defender los derechos de los ciudadanos. Al final, son servicios esenciales y no disponen de alternativa. Han heredado un transporte público nefasto, pero cuando se fijan unos servicios mínimos del 33% (salvo que ahora lo justifiquen muy bien) están convirtiendo esta huelga en una espiral en la que no se sabe donde está el final; estamos en el día 42 y los perjudicados son los más débiles, aquellos a los que el equipo de gobierno se arrojan la defensa permanente, de la emergencia social, de los más necesitados, ... Aquí tienen un ejemplo de los más necesitados: las personas que hay en Zaragoza no pueden fiarse del transporte público para llegar a ningún sitio

La Sra. Artigas contesta que, escuchar que Zaragoza en Común tiene la culpa de la huelga, le produciría risa, si no fuera por la situación existente en la calle. Teniendo en cuenta que es un conflicto que lleva arrastrándose desde hace muchos años; el otro día veíamos en medios de comunicación una recopilación de las ocho huelgas que ha habido durante los últimos años en Zaragoza, decir que Zaragoza en Común tiene la culpa de este conflicto le parece un poco atrevido. La posición del gobierno, desde que se inició el conflicto, ha sido la defensa del interés público y, por ello, ha asumido desde el primero momento que no se iba a pagar "ni un duro" para resolver

este conflicto (como se ha venido haciendo en los últimos años en esta ciudad por gobiernos tanto del PSOE como del PP), porque, con el actual Pliego de Condiciones, que marca unas reglas del juego que antes no se tenían, no se puede y porque no quieren; no les parece moral pagar, con el dinero de los vecinos/as de la ciudad un conflicto laboral. Esto es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. La situación es que las dos partes están acostumbradas a haber jugado en ese marco de actuación y es posible, incluso, que eso sea un agravante de estos paros y es precisamente una de estas cuestiones la que el Alcalde va a ir a explicar hoy a los trabajadores: que el Ayuntamiento, en ningún caso va a poner dinero para resolver este conflicto. Con respecto a los servicios mínimos, señala que ya se ha explicado en numerosas ocasiones; se han puesto teniendo en cuenta dos sentencias que anulaban los servicios mínimos del anterior conflicto laboral, y no se baraja el cambiarlos, ni si quiera piensan que el debate, hoy, sea cuáles son los servicios mínimos. Hay que trabajar para que termine la huelga cuanto antes, no cambia nada que salga un autobús de cada dos o de cada tres; lo que cambia es que salgan todos, y en eso es en lo que se está trabajando. En cuanto a la intervención, o no, del Alcalde, señala que el gobierno de la ciudad ha trabajado de manera colegiada este tema desde el primer día (incluso desde antes de estos paros, pues ya tuvieron unos paros en el mes de septiembre, que se levantaron a los pocos días gracias a la intervención municipal), la intervención del Alcalde de ahora es una intervención de todo el gobierno, por lo que no siente que se le haya hecho un feo ni que le hayan quitado la autoridad, ni mucho menos. Era el momento de que el Alcalde interviniera, y es lo que se está haciendo. Durante todo este conflicto se ha intentado, desde el primer momento, que las dos partes busquen puntos de encuentro, puesto que sabemos que están muy separados, sobre todo en el tema salarial. Haciendo especial ahínco en esta insistencia desde que el día 5 de enero se levantaron de la mesa de negociación. Se han reunido con los trabajadores, con el comité, con la empresa, con el representante de la propiedad en Madrid, y la empresa salió de esa reunión con el compromiso de presentar una propuesta a los trabajadores. De hecho, el lunes, solicitó al SAMA la intervención que iba a haberse producido hoy. Finalmente, el SAMA la ha retrasado a mañana; el Alcalde se está reuniendo con la empresa hoy, a lo largo de la mañana, y esta tarde ha convocado a los trabajadores en una asamblea en el Centro Cívico Matadero para explicar la posición del Ayuntamiento, para explicar que no vamos a poner ni un duro, para clarificar todo el ruido que está habiendo con el tema de la remunicipalización; el gobierno nunca ha dicho que se esté barajando remunicipalizar el servicio de autobús en esta

legislatura. Se ha dicho, todo el tiempo, que las remunicipalizaciones se iban a llevar a cabo en los momentos en que finalizaran los contratos, y este contrato termina en 2023. Jamás, ninguna persona del gobierno ha dicho que esto fuera a ser así; lo que se ha mantenido todo el tiempo es que se hará con los contratos que terminen, no por los que finalicen dentro de muchos años, por el lucro cesante y por que, ahora mismo, no habría capacidad de llevar a cabo la remunicipalización del autobús. Por ello, esta tarde, se va a explicar a los trabajadores esta situación que está generando mucho ruido. La remunicipalización no es la salida a este conflicto, en ningún caso, y se está haciendo un uso de la misma muy dañino para la resolución del mismo.

La Sra. Ranera responde a la Sra. Artigas que, lo que ha dicho, es mentira. Zaragoza en Común ha intervenido en esta huelga. No digan que no han hablado de remunicipalización, es mentira. Pide que se lea un artículo que tiene Javier Gimeno colgado en el SATTRA, es mentira. Este gobierno ha intervenido en la municipalización, ha generado expectativas con la municipalización. Ha provocado que la última moción, los trabajadores de aquí, cuando sujetaban su papel, ninguno, en ningún papel ponía "quiero la subida salarial" de un 2, 3, 4 ó 5%; en todos los papeles ponía o "municipalización" o "remunicipalización", y eso lo vio la Sra. Artigas, igual que lo vieron todos los concejales. Repite que el equipo de gobierno ha provocado unas expectativas y ese es su problema. Desgraciadamente, el problema de Zaragoza en Común se convierte (y tiene una dimensión mucho más grande) en un problema de la ciudad. Pide que entre en las páginas web de las plataformas, que vea en las fotografías quien está sentado en esas plataformas, cuál es el cartel que está en las fotos. Por lo menos, no diga que el gobierno no ha hablado de municipalización. No está poniendo su posicionamiento encima de la mesa, lo que está diciendo es que el Ayuntamiento de Zaragoza y el equipo de gobierno ha generado expectativas con la municipalización entre los trabajadores/as de AUZSA. Vuelve a señalar que es mentira que el equipo de Gobierno no haya hablado de remunicipalización; el Sr. Cubero, y su asesor, han estado hablando de municipalización en AUZSA, han hecho jornadas, tienen organizada una plataforma, tienen visitas en su despacho con secciones sindicales, ... ¿le sigue diciendo? Usted sabrá, que es la concejal de movilidad, pero han instigado a la municipalización. Añade que, si ella fuera trabajadora de AUZSA y le hablaran de municipalización, a lo mejor se animaba a la huelga, llevan 42 días de huelga, los trabajadores no quieren estar perdiendo salario y hacer una huelga es un sacrificio para los trabajadores; pero, claro, cuando hay un final (o una expectativa) interesante, seguramente

interesa seguir en la brecha. El equipo de gobierno, indirectamente, con los servicios mínimos, ha facilitado esa expectativa. Ojalá resuelva hoy el Alcalde todo este lío. Concluye su intervención repitiendo que, en parte, la culpa de esta huelga la tiene el equipo de gobierno y que las relaciones laborales las tienen que solucionar empresa y trabajadores, no vaya a ser que, a partir de ahora, cuando haya problemas en cualquier empresa pidamos que el Alcalde intervenga. Igual están generando un precedente peligroso.

La Sra. Crespo señala que, una vez más, vuelve a compartir parte de la intervención de la Sra. Ranera. Añade que, el pasado sábado, el Sr. Cubero, en una plataforma exclusiva de remunicipalización, expuso cosas bien interesantes al respecto. No va a culpabilizar directamente al equipo de gobierno de esta situación (que ha tachado antes ya de insostenible), pero sí les pide que asuman la parte de responsabilidad que les corresponde porque sí han hablado de remunicipalización, en AUZSA y en otras contratas. La cuestión es que, cuando se lo plantean un poco mas en serio (y no quiere que se le malinterprete, que esto no sirva para juzgar si estamos a favor o en contra de la remunicipalización) y tienen encima de la mesa los informes jurídicos y económicos para determinadas contratas, echaron un poco el freno y señalaron una serie de requisitos para poder plantearse esa remunicipalización, entre ellos, que fuesen contratas cuyos contratos hubiesen acabado o acabasen en fechas próximas. Pero, en campaña electoral sí hablaron de remunicipalización de las grandes contratas. Vuelve a pedir que asuman la parte de responsabilidad que tienen, porque en generar expectativas y en intentar forzar una situación que en este momento es inviable para el Ayuntamiento, si que tienen buena parte de responsabilidad. Concluye pidiendo que se les informe puntualmente de aquellas negociaciones y conversaciones para saber si se han podido ir acercando las posturas y deseando que se resuelva el conflicto ya por la situación que se está generando en las calles de la ciudad y el trastorno que supone a todos los ciudadanos/as.

El Sr. Contín pide que les conteste a la pregunta ¿con qué criterios ponderó el Gobierno de Zaragoza el establecimiento de los servicios mínimos del 33% para la huelga de los trabajadores del autobús urbano?, porque ha enrevesado la intervención para camuflarse detrás. Ha dicho también que todos los conflictos se han resuelto siempre poniendo dinero, y que no van a caer en eso. La última excusa que hemos escuchado estos días es que hay sentencias ..., dejen de poner excusas y resuelvan este problema que ha creado el equipo de gobierno solo. Aquí quiere llevar la contraria a sus dos compañeras que han hablado anteriormente que dicen que pueden tener algo de culpa; tienen toda. Y la tienen porque decretan unos servicios

mínimos que, según están diciendo los ciudadanos y según dicen muchos comentaristas políticos de esta ciudad (que no están precisamente en el centro-derecha), hacen que esta sea una huelga salvaje. Añade que no pasa absolutamente nada por reconocer un error, al contrario, les dignificaría reconocer que han llegado demasiado lejos con esos servicios mínimos, porque la desconexión con los ciudadanos es brutal. Ahora bien, nos encontramos con el intento repentino del PSOE, después de votar en contra de reforzar los servicios mínimos, como el PP presenta una moción, hoy, para disimular sus carencias, traen un intento de adelantarse a esa moción y de convocatoria de comisión extraordinaria, con la única voluntad de tapar el ridículo de tener que votar que sí a algo que no quisieron votar la vez anterior. Cree que no hay que presumir tanto de los servicios mínimos, haciendo una simple búsqueda, acaba de ver algunos servicios mínimos del 26 % del PSOE (hay que reconocer que para huelgas de un día). Repite que la culpa de los servicios mínimos es, entera, de la Sra. Artigas. Les sorprende el nivel de incompetencia que tiene el equipo de gobierno; una cosa es cometer un error y otra cosa es persistir en él, que es lo que están haciendo con este problema concreto. Este conflicto empieza a parecerse al de los controladores aéreos, que eran capaces de bloquear y de paralizar un continente entero, con huelgas que nadie entendía, abusando del derecho de huelga, para hablar al final de condiciones salariales. Cada uno puede reivindicar lo que quiera. Pero, si el equipo de gobierno se pone del lado de una de las partes en conflicto, pasa lo que pasa.

La Sra. Artigas (recuperando la intervención del Sr. Contín), señala que no cree que este conflicto venga por la gestión del PSOE, pero si que cree que quizá, y sólo quizá, pueda venir por esa forma de resolver los conflictos laborales poniendo dinero por parte del Ayuntamiento. Con el contrato actual es ilegal pero, además, les parece inmoral que se resuelva un conflicto laboral poniendo dinero del bolsillo de los ciudadanos, lo mismo que el pago de despidos con dinero público, eso es inmoral. Le sigue sorprendiendo que estén culpando al Ayuntamiento de la situación del conflicto. Respecto de la remunicipalización, ya lo ha dicho en numerosas ocasiones, en ningún momento este gobierno ha dicho que vaya a remunicipalizar la contrata del autobús. Se ha hablado de remunicipalización y mucho, se habla de que al privatizar los servicios públicos, en muchísimas ocasiones, éstos pierden su calidad. Pero en ningún momento han dicho que vayan a remunicipalizar la contrata. Y eso, en parte, es lo que hoy se va a explicar a los trabajadores de AUZSA, para que esa expectativa se les quite ya de la cabeza, porque no va a suceder. Por eso va el Alcalde hoy a hablar con los trabajadores de AUZSA, para explicar

esta cuestión que está generando mucho ruido y muchos malentendidos por mucha gente. La remunicipalización no resolvería el conflicto, el conflicto es otro, y no es la salida a este momento. Por eso el Alcalde va a explicar hoy que no vamos a poner dinero para resolver el conflicto y que no se contempla la remunicipalización del autobús y para instarles, una vez más, a que hagan un esfuerzo para buscar un punto de encuentro con la empresa ya, mañana en el SAMA. Por eso, también, el Alcalde ha estado esta mañana con la empresa para pedir, una vez más, que pongan la cuestión económica encima de la mesa y, una vez más, que se sienten a negociar y busquen una salida a este conflicto de una vez, porque la situación no puede seguir así. Estamos todos de acuerdo en que los ciudadanos/as están sufriendo este conflicto desde hace 41 días y eso ya es inadmisibile.

SEGUNDA: (C-672/16) Formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que la Concejala - Delegada de Movilidad exponga qué proyectos maneja su área en relación con las distintas fórmulas de gestión del servicio de autobuses urbanos.

Comienza la Sra. Ranera diciendo que, de inmoralidad, podríamos hablar largo y tendido. Igual algún día le interpela de inmoralidades, será curioso escucharlas todas, ..., pero todas, las que se conocen y las que no. Continúa diciendo que hoy va el Alcalde a eliminar expectativas, las que han creado el equipo de gobierno, pues el tema de la remunicipalización no lo han inventando los demás. Zaragoza en Común se presentó con un programa electoral en el que hablaban de remunicipalización. El PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza va a estudiar uno a uno, porque cada caso es absolutamente distinto y el equipo de gobierno es ahora rehén de esas expectativas. Le parece bien que el Alcalde vaya a desmentir, porque a Alberto Cubero no le hemos oído hablar de esto hasta hace dos días. Mientras tanto, toda la ciudad, menos la Sra. Artigas, ha oído hablar a este gobierno de la remunicipalización y también de los trabajadores de AUZSA. Eso es el pasado reciente. El pasado anterior, permitía lo que permitía, y los pliegos eran como eran, y, por lo tanto, la Sra. Consejera que estaba en ese momento, actuaba como debía de actuar. El problema es el de ahora, el actual, el del presente, en el que la consejera es la Sra. Artigas. Por eso le interpelamos hoy, aquí ¿qué proyectos maneja su área en relación con las distintas fórmulas de gestión del servicio de autobuses urbanos? Hablamos del servicio de autobuses urbanos por los paganos de los ciudadanos que están en la calle, sufriendo todo lo que está pasando en esta huelga. Pero es que, tenemos un plan de movilidad de sostenibilidad que está parado, tenemos una situación del tranvía que está parado, ..., lo

tenemos todo parado. El otro día le decía al Sr. Muñoz que iba a tener mucho trabajo, pero es que a la Sra. Artigas se le está acumulando. Apostaban por el tranvía, y no se ve ni económicamente, ni estratégicamente, ni están estudiándolo con agilidad ..., absolutamente nada. Tenemos un plan de movilidad parado, absolutamente. La Sra. Artigas esta absolutamente noqueada con esta huelga, donde sale al rescate su Alcalde. Insiste en que va a pedir que salga al rescate ahora y siempre; están generando un precedente muy importante. Señala que, en la anterior legislatura, IU, siempre que había un ERE de una gran empresa traía a este Pleno una moción: que apoyáramos a los trabajadores y el PSOE la apoyaba siempre en los mismos términos: que haya negociación, que las relaciones laborales funcionen como deben de funcionar, etc., pero ahora, esto se va a convertir en que el Alcalde de esta ciudad va a tener que ir a dar explicaciones a todos los comités de empresa. No sabe si ese es el papel, si eso es la nueva política y a eso se tiene que dedicar un Alcalde. Esto nos genera un análisis, una reflexión y un debate interesante sobre si los Alcaldes tienen que hacer la acción que va a tener esta tarde el Sr. Santiesteve (le desea que ojalá llegue a buen puerto, por el bien de la ciudad y el de todos los ciudadanos). Cree que es difícil contestar a esta interpelación cuando la Sra. Artigas es tan contundente en no mover los servicios mínimos. Es muy complicado que le pueda contestar a las fórmulas de gestión del servicio de autobuses urbanos. La verdad es que creía que hoy la Sra. Artigas iba a revisar técnicamente los servicios mínimos (por cierto, el PSOE votó en la última moción, Sr. Contín, que se revisaran técnicamente y que se tomara una decisión política; creían que el Pleno del Ayuntamiento no era quien para decretar ni el 30, ni el 40, ni el 50%; lo único que ponían encima de la mesa es que, hasta ahora, el PSOE siempre ha decretado el 50%, menos un día y por un tema determinado, porque querían garantizar el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los ciudadanos a seguir teniendo un autobús para poder ir al trabajo, personas que no son ricas, Sra. Artigas, a ver si esto le genera un poco más de empatía).

La Sra. Artigas contesta que se había preparado la respuesta a esta pregunta y toda esta intervención que no tiene del todo que ver con la pregunta, en principio, la va a obviar. El gobierno de Zaragoza apuesta por la gestión pública de los servicios públicos, porque considera que la gestión privada, en muchísimas ocasiones, merma su calidad. De ahí es de donde sale la propuesta de remunicipalización que tiene el gobierno de Zaragoza. Pero, y lo ha dicho antes, en ningún caso, para el autobús, se está manejando la opción de remunicipalización. Con los planteamientos que

tiene, esta remunicipalización tendría lugar en 2023, cuando termina el contrato. Respecto de las fórmulas que maneja: apostar por la mejora del servicio que tenemos. Para ello, lo que están haciendo es, por un lado, garantizar que exista partida económica suficiente para pagar el gasto del transporte público (la anualidad que corresponde al año en el que estamos), eso está hecho y demostrado en la propuesta de presupuestos que han presentado y, desde el punto de vista de la movilidad, están intentando mejorar aquellas cosas que, ahora mismo, tienen peores indicadores: la puntualidad y el mantenimiento de los autobuses. En cuanto a la puntualidad se está trabajando con las líneas que peor funcionan para dar una respuesta y mejorar ese cumplimiento de los tiempos de recorrido con diferentes medidas. Con respecto al mantenimiento, precisamente este lunes se hicieron 80 inspecciones en otros tantos autobuses con los técnicos del Servicio de Movilidad y con la Asistencia Técnica a la Operación, para comprobar el estado en el que se encuentran estos autobuses; todavía no tenemos los resultados, pero, en cuanto estén se los hará llegar.

La Sra. Ranera quiere señalar dos cosas: ¿le parece bien a la Sra. Artigas la propuesta de una comisión extraordinaria para que comparezca el Alcalde? y, por otro lado, le aconseja a la Sra. Artigas, antes de que vayan a hablar con los trabajadores, que coja el acta de la última moción presentada por el PP en esta sala y se lea la intervención del Sr. Anadón (presidente del comité de empresa de AUZSA) y, a partir de ahí, siga pensando que el gobierno de esta ciudad no ha alentado a la remunicipalización.

La Sra. Artigas contesta que, respecto a la comisión, presenten la solicitud y se valorará. En cuanto a la otra cuestión, señala que no le hace falta leer la intervención del Sr. Anadón. Ya ha dicho que es verdad que hay una expectativa generada y, por eso, esta tarde va el Alcalde a explicar la posición del gobierno. El Alcalde ya la ha explicado en medios de comunicación, ella misma lo ha hecho y el Consejero de Servicios Públicos también. Pero esta tarde se va a volver a explicar.

La Sra. Ranera pregunta si, entonces, reconoce que hay expectativas.

La Sra. Artigas contesta que ha repetido lo mismo en todas sus intervenciones. Si quiere le puede entender o, si no, no: el gobierno de Zaragoza nunca ha dicho que vaya a remunicipalizar el autobús, punto 1. Punto 2, hay expectativas generadas en la plantilla. Punto 3, por eso se va a ir a explicar esta tarde, una vez mas (se le ha dicho al comité de empresa en numerosas ocasiones, se ha dicho en diferentes medios de comunicación por tres miembros del gobierno y seguramente por el portavoz del gobierno y por el portavoz del grupo municipal en sus intervenciones

también lo han dicho). Nunca se ha dicho que se vaya a hacer y hoy se va a volver a aclarar. Si quiere la Sra. Ranera lo volverá a repetir en la siguiente interpelación, en la siguiente pregunta, ...

TERCERA: (C-673/16) Formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que la Concejala - Delegada de Movilidad exponga qué pasos se han dado por parte del área de movilidad para dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Pleno de 30 de octubre de 2015 por la que instaba al Gobierno a revisar el proceso de señalización de calles peatonales y abrir un proceso de diálogo con los colectivos implicados y los grupos políticos.

La Sra. Artigas comenta que hay otra interpelación del Grupo Popular sobre el mismo tema (la séptima), y propone sustanciar en este momento las dos.

La Sra. Ranera comienza su intervención diciendo que, como por la tarde, van a tener Observatorio de la bicicleta, le consta que van a hablar de estos temas. Continúa diciendo que su Grupo presentó una moción, aprobada el 30 de octubre; estuvieron hablando el otro día con la Sra. Concejala y ya sabe que tienen una líneas rojas, como el tema de las plazas, del que le gustaría hablar, sobre todo por la cuestión de la accesibilidad y la discapacidad. En su momento, entendieron que, a partir de unos criterios que se iban a utilizar para la señalización del Casco Histórico, se trasladarían los mismos criterios a otros puntos de la ciudad. Añade que, cuando hizo esta interpelación, no tenía el orden del día de la sesión de esta tarde del Observatorio y cree que ese es el espacio para hablar de esta cuestión. No obstante, y cree que es importante, Zaragoza ha sido pionera en el uso de la bicicleta, tenemos que seguir haciéndolo bien. Efectivamente, la Sra. Dueso planteó un decreto de alrededor de 200 calles para peatonalizar y un usuario de bicicleta no puede ir con un papel buscando las calles; por lo tanto, hay que resolver esta situación. Hemos creado la cultura del uso de la bicicleta, ahora debemos que tener una buena señalización. Desde el PSOE van a pedalear para hacerlo bien (ya han hecho una serie de propuestas) y poder seguir siendo una ciudad puntera y reconocida a nivel nacional e internacional por la puesta en marcha de la bicicleta, tanto privada como pública.

El Sr. Contín señala que la intervención del PSOE va en una de las líneas que pedían todos los grupos: abrir un proceso de diálogo con los colectivos implicados sobre el proceso de señalización. La otra era: contar con los informes precisos para ello. Es algo que compartían todos los grupos en las mociones que se debatieron hace algunos Plenos. Desde que se presentó esta pregunta sobre los informes (jurídicos, de Policía Local, ...) han sucedido hechos relevantes: el equipo de gobierno da un nuevo listado de calles de

tráfico restringido con una serie de criterios que todavía no conocemos, ni por qué se adoptan esos y no otros, y decide someter a criterio del observatorio, nuevamente saltándose cualquier debate en esta Cámara o cualquier posible votación dirigida a acordar entre todos los grupos un resultado. No sólo eso, sino que, antes de que se celebre el observatorio, ya han empezado a poner las señales. Con lo cual, se pregunta ¿para que sirve todo esto? Todos los partidos políticos estábamos de acuerdo en que es necesaria una movilidad sostenible, en que hay que promocionar que se camine, el uso de la bicicleta y el uso del transporte público. También coincidíamos, al menos hasta ahora, en que es el peatón el más débil entre todos los modos de transporte. Pero ahora, Zaragoza en Común se ha empeñado en que predominen unos medios a costa de otros; ya sufrimos cómo la ciudad se pone al servicio del tranvía, y en que condiciones, a costa del resto de los medios de transporte público y ahora vemos como se pone la ciudad al servicio de la bicicleta, a costa de los peatones. Su grupo cree que se puede promocionar la bicicleta bien, pero no así; si queremos promocionarla bien, hay que tomar medidas para que su uso sea seguro, sin generar conflictos. Aludiendo al debate que se producirá esta tarde, tiene dudas sobre asistir, o no, pues si ya han empezado a poner las señales ¿para qué vamos a ir a un debate sobre el cual ya han tomado la decisión y ya la han ejecutado?, ¿de qué vamos a debatir?, ¿de qué vamos a hablar? Esto se hace así sin el acuerdo de nadie; el acuerdo de Zaragoza en Común y de Pedalea (que ahora son lo mismo), como nos ayudaron a conquistar el cielo, y yo tengo que volver a ser concejal, y me tienen que votar en una asamblea ..., pues tengo que hacerles caso a lo que me digan. El transporte en la ciudad es algo mucho más serio que eso, o debería trascender a eso. Tenemos otro concejal entregado al mismo objetivo, pero con las remunicipalizaciones: como me votaron los trabajadores a los que prometí que van a ser funcionarios ..., a ver hasta donde llevo esto. Dice a la Sra. Artigas que queda mucho todavía para volver a ser concejal, el Sr. Cubero no está aquí pero le podríamos mandar el mismo mensaje. Pide que actúen con un poco más de amor a su ciudad, que han sido elegidos para el servicio público, no para servir a sus intereses personales.

La Sra. Artigas contesta que es cierto que Zaragoza es una ciudad pionera en los temas de bicis. Se ha hecho ahora un pequeño relato de lo que ha venido siendo este tema desde aproximadamente un año y medio hasta ahora. Tenemos dos instrucciones de Carmen Dueso, una de finales de 2014 y una de principios de 2015, en las que se establecía un listado de calles de acceso restringido, por las que se permitía circular en bicicleta; coincidíamos todos los grupos (y cree que todos los ciudadanos/as de Zaragoza) en que es

necesario clarificar cuales son las calles por las que se puede circular en bicicleta y cuales no tras las sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (el mismo Alcalde, antes de serlo, dejó de ir en bicicleta, dejó de estar abonado a Bizi Zaragoza, cuando empezó esta confusión de por donde se podía circular y por donde no). Es cierto que existe la confusión y es cierto que todos estamos de acuerdo en que tenemos que trabajar de la mano para clarificarlo. De ahí que, en octubre de 2015, desde el Servicio de Movilidad, junto con los servicios jurídicos correspondientes, se elaboró una instrucción (firmada por ella como concejala) en la que se marcaban unos criterios para establecer esta señalización. Instrucción que está acompañada de un informe del Servicio de Movilidad Urbana donde se explicaba la forma en la que se iba a llevar a cabo esta señalización. Se empezó a señalizar las calles de los polígonos 1 y 2, del Casco Histórico, y en el Pleno de 30 de octubre se aprobó por unanimidad la revisión de esta forma de señalización. Añade que los polígonos 1 y 2 quedaron paralizados, no se continuó señalizado hasta poder hacer este proceso de revisión, porque entiende que es en estos polígonos donde están los principales consensos, o las principales propuestas políticas y ciudadanas que había que tener en cuenta (como algunas cuestiones derivadas de las personas con discapacidad, del uso de las plazas, ...). Pero se siguió trabajando a nivel técnico para revisar los polígonos, desde el 3 hasta el 24, que suponen un paquete de menos calles que los dos primeros polígonos. Es cierto que se han empezado a señalizar unas pocas calles de los polígonos 3, 4 y 5 (aquellas que eran muy claras, en las que no se había planteado ningún tipo de disenso en todo el proceso). Ahora lo que se plantea es llevar esta tarde al Observatorio de la bicicleta los criterios por los que se haría esta señalización, la explicación técnica de cómo se ha llevado a cabo la discriminación de las calles que se han retirado del listado inicial de Carmen Dueso de hace, aproximadamente, un año; se va a abrir un tiempo para poder recibir aportaciones por escrito, tanto de los grupos políticos como de los colectivos ciudadanos con el compromiso de que se responderá a todas las aportaciones que haya, y buscar los puntos de encuentro con la idea de que cuando empiece la primavera tengamos ya la decisión tomada y, acto seguido, pueda seguirse con la señalización y se pueda empezar esa campaña informativa que tenemos pendiente llevar a cabo para explicar a todo el mundo, aparte de la señalización, por donde se puede ir en bici, por donde no y, sobre todo, como se debe circular en bici por esas calles, teniendo en cuenta que siempre es el peatón el que tiene la prioridad. Concluye agradeciendo ese "apretar" que comentaba el otro día la Sra. Ranera, el ponernos plazos para llevarlo a cabo; señala que el compromiso que van a

adquirir esta tarde en el observatorio y que adquiere ya aquí es que, para el 21 de marzo, se habrá respondido a todas las aportaciones que se hayan recibido y se tendrán todas las decisiones tomadas para acometer lo que quede de señalización y para hacer la campaña informativa.

La Sra. Ranera señala que, esta tarde, en el observatorio, tenemos que calendarizar las actuaciones. Espera que la huelga de autobuses se solucione hoy, pero, si no es así, la Sra. Concejala se dedicará mucho a la huelga (como se está dedicando)

El Sr. Contín deduce, de la respuesta de la Sra. Artigas, que no tiene ni un solo informe jurídico, ni siquiera un informe de la Policía Local, que garantice que esta nueva instrucción cumple con la legalidad. Es más, su grupo ha hecho un informe, y lo ha hecho aplicando la ley, desde un punto de vista puramente objetivo. Esta medida no se corresponde con la legalidad, en absoluto. Si tiene informes, no los menciona. Menciónelos en su última intervención y diga cuáles son. La realidad es que las instrucciones no van en la línea que marca la ley. Al revés, están creando las condiciones para generar conflictos serios, de nuevo, añadidos a los que ya había, que tuvo que solucionar un tribunal porque este Pleno no lo supo asumir nunca. Desprecian sentencias judiciales, normas que regulan el tráfico en España e, incluso, la propia normativa municipal: han cambiando señales que permiten que circulen bicis por zonas peatonales, como la Plaza del Pilar; donde ahora mismo pueden circular quads y motos de menos de 50 cc, despreciando la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de abril de 2014, el PGOU, la Ley de Tráfico, el Reglamento General de Circulación. Permiten la circulación por zonas peatonales, salvo el acceso ocasional autorizado de vehículos, con esa señal, pero confunden el acceso restringido, porque no es libre circulación ni debe de confundirse como tal; implica cumplir con unos determinados criterios que, además, son controlados por la autoridad. Si la Sra. concejala viene aquí y no responde a la pregunta, que es muy clara, ¿qué informes jurídicos, o de Policía Local? Si le contesta que son los informes que hace ese señor que tenemos aquí, se queda igual. Al final, tenemos un grupo de técnicos o un grupo de asesores, que hacen lo que nosotros decimos. Lo que su grupo quiere es que hagan lo que tienen que hacer. ¿Dónde está el informe de la Policía Local que atestigua que esto es posible de hacer? Permiten la circulación de bicicletas en dirección contraria en calles de sentido único, ¿dónde está el informe que permite esto? Se colocan excepciones a la señal llamada r-101 (entrada prohibida) para permitir el acceso a las bicis, y esto contraviene la Ley de Tráfico. Al final, están regulando a los zaragozanos sin contar con ellos, escudándose en informes técnicos que no conocemos han comenzado esta

maniobra sin contar con nadie y señalizando multitud de calles de la ciudad (ya veremos que consecuencias tiene). Fue el PP quien propuso en el observatorio aprovechar el margen que dan las calles de tráfico restringido, lo que no significa coger calles enteras y hacer lo que ha hecho el equipo de gobierno. Por tanto, le recomiendan que vuelvan a pensar, que permitan la circulación ciclista en calles de tráfico restringido con acera y calzada a distinto nivel, por ejemplo, pero no en todas, no en aquellas en las que no se diferencia entre acera y calzada, porque lo que hacen es generar mas conflictos de los que ya hay. Pide que no se rían de ellos, que nos les convoquen a un observatorio para hablar de algo que ya están haciendo; hasta ahora han señalizado calles del casco (algunas muy estrechas) como calle Cerezo o Miguel de Ara; han preparado ese nuevo listado y dice que va a avanzar los criterios esta tarde en el observatorio ¿por qué no los dice ya? ¿qué hay que esconder? No han hecho el proceso participativo previo que tenían que haber hecho antes de poner las señales ni sabemos si hay informes jurídicos o de Policía Local que garanticen que se va a velar por el cumplimiento de las normas de tráfico. La Sra. Artigas contesta que la instrucción está elaborada por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, duda mucho que hubieran elaborado una instrucción que no cumpliera la legalidad y contamos con el informe de los servicios técnicos. Además, según el Reglamento General de Circulación, el Ayuntamiento tiene facultad para todos los temas relacionados con la señalización. Es decir, no se ha hecho nada ilegal. En segundo lugar, pide al Sr. Contín que deje de hacer ruido con la r-101; esta señal lleva colocada en algunas calles de Zaragoza, o en la entrada del Parque Grande (por ejemplo) desde hace muchísimos años y nunca ha visto ninguna moto entrando por esa entrada del Parque, está colocada en muchos sitios desde hace muchos años sin haber dado ningún tipo de problema. Podemos dedicarnos a hacer aquí todo el ruido que queramos, pero la responsabilidad de que quede claro por donde se puede y por donde no se puede ir en bicicleta es de todos; cuanto más ruido hagamos, mas ruido les va a llegar a los ciudadanos. Vuelve a pedir al Sr. Contín que, por favor, deje de hacer ruido de una vez con esa señal. Está permitido utilizarla y lleva puesta en Zaragoza muchísimos años, seguir con esa actitud solo genera más confusión. Si realmente nos creemos todos que tenemos que fomentar la convivencia, generémosla de verdad y dejemos de generar más conflictos.

CUARTA: (C-705/16) Formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Acerca de las negociaciones llevadas a cabo desde el equipo de Gobierno Municipal para solventar el conflicto laboral que está afectando a la prestación del servicio público de transporte.

Sustanciada en la Interpelación Primera.

QUINTA: (C-706/16) Formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

El ámbito de Parque Venecia y Puerto Venecia lleva sufriendo desde hace un ya largo periodo de tiempo graves problemas de movilidad que afectan tanto a los accesos del complejo comercial como al propio Barrio.

Desde Chunta Aragonesista nos gustaría conocer que medidas tiene previstas el Consejero de Urbanismo, Sr. Muñoz, para resolver estas cuestiones de movilidad que ya son crónicas para el ámbito de Parque Venecia y si hay previsto ejecutar las obras previstas en el convenio urbanístico para mejorar la situación actual.

La Sra. Crespo se dirige al Sr. Muñoz para decirle que no le negará que la pregunta está exquisitamente formulada. Empieza así su intervención porque, normalmente, estamos acostumbrados a hablar de los problemas en el acceso a Puerto Venecia y se pregunta ¿por qué quedan en un segundo plano los problemas en el acceso a Parque Venecia? No deja de ser un trastorno que quien va al centro comercial tenga dificultades para acceder, atascos, largas esperas, ..., pero, claro, si hablamos de los vecinos/as de Parque Venecia, que viven allí, que tienen dificultades incluso para entrar y salir de sus casas, cree que es donde habría que poner el acento. Hay una serie de cuestiones que quiere plantear sobre Parque Venecia (ya se lo ha trasladado) para que los técnicos le aclaren como está la situación administrativa de algunas cosas que tienen que ver con Parque Venecia, porque le asaltan dudas acerca de si todo lo que estaba en el proyecto inicial ha sido ejecutado, si algunas cosas de ese proyecto inicial se trasladaron a un convenio en el que todavía quedan pendientes la ejecución de determinadas cuestiones, si este gobierno asume esa iniciativa que se puso en marcha en la pasada legislatura que tenía que ver con ese tercer carril en la calle Tiziano, del que no hemos visto reflejo presupuestario. Respecto a esta interpelación, es verdad que advirtiéndole las dificultades que se iban a tener en el periodo festivo/navideño, la respuesta que en su momento le dio, y que tenía que ver con un refuerzo de Policía Local para regular el tráfico (hemos visto coches de Policía Local por encima de la acera para adelantarse a la rotonda y poder regular el tráfico) cree que no es suficiente. Cree que el dinero que dijo que costaba hacer estos refuerzos es una cifra importante y no ha solucionado los problemas en fines de semana o en fechas conflictivas como las que acabamos de dejar

atrás y le gustaría saber cual es la intención de este Área para intentar solucionar esos problemas ya no de acceso a Puerto Venecia, que también, sino fundamentalmente de los vecinos/as de Parque Venecia que tienen dificultad para acceder y para salir de sus casas en determinadas fechas y horarios.

El Sr. Muñoz contesta, en primer lugar, que las cuestiones planteadas son muy razonables y cree que hay que aclararlas; en segundo lugar, es verdad que esta pregunta ya vino la pasada Comisión, por eso va a señalar las novedades habidas desde entonces; en tercer lugar, señala que está de acuerdo en que no es lo mismo los atascos para acceder al centro comercial Puerto Venecia, porque acceder a ese centro es voluntario, como los atascos para acceder a tu casa, eso es obligatorio. Es verdad que, cuando hay mucho flujo de personas accediendo al centro comercial, es una de las causas para que no se pueda acceder al barrio. Están intrínsecamente relacionados, pero el enfoque tiene que ser diferente. En cuanto al centro comercial, precisamente ayer, se reunieron con toda la estructura de propiedad para ver como iba el enlace con la Z-40, eso se supone que descongestionará el propio acceso al barrio, y ahí habían surgido ciertos problemas con Endesa respecto al soterramiento de unas líneas de media tensión que conectan el centro comercial y el barrio. Este tema nos lo comentaron el veintitantos de diciembre, nos hemos movido con Endesa y, en principio, está en vías de solucionarse, es una cuestión un poco técnica: si se soterran, o no, esas líneas sobre la acera o la calzada; estamos mediando y presionando a Endesa para que le dé la solución más rápida. Se trata de una obra que paga el centro comercial, cuesta alrededor de 2 millones de euros y el plazo de ejecución es de seis meses. Cuando Endesa haya aceptado la mediación que le proponga el Ayuntamiento, Puerto Venecia licitará la obra y, en seis meses, habrá un acceso a la Z-40 (eso será una de las líneas de solución de los problemas de Parque Venecia). Por otra parte, también se les ha conminado a hacer una propuesta respecto a la reorganización del transporte público hacia el centro comercial. Estas dos cuestiones fueron entregadas ayer (ni siquiera los servicios lo han analizado todavía) por lo que, en este momento, no puede decir por donde puede ir, pero se está hablando de horarios, líneas, ... Por lo que respecta al barrio, el Sr. Muñoz cree que la alternativa más real es darles una línea exclusiva de acceso por la calle Tiziano. Tenemos un precio aproximado de la inversión necesaria para ese acceso de unos 400.000,00 €, y dos alternativas: que al final del trámite presupuestario tengamos esa partida, o, por otra parte, y dado que hoy la Junta de Compensación ha manifestado su voluntad de desistir del convenio urbanístico firmado, es decir, no quieren hacer las obras previstas en el

convenio (soterramiento de una línea, taludamiento de la zona verde y las dos pasarelas peatonales). En esas obras, en principio, no había ninguna de movilidad, pero ..., podría ser una de las alternativas.

La Sra. Crespo pide al Sr. Muñoz que profundice un poco más en qué es lo que significa que la Junta de Compensación ha manifestado la voluntad de desistir del convenio y, por lo tanto, que no quiere acometer esas obras, ¿cuál es la solución que va a dar el Ayuntamiento? Entiende que, si ese convenio queda sin ningún tipo de validez, el Ayuntamiento podrá proponer otro tipo de actuaciones y, entre ellas, se podría introducir la calle Tiziano (por ejemplo). Cree que desde CHA le pueden dar alguna idea más, idea que tiene que ver con descongestionar (aunque es cierto que habría que valorarlo económicamente) y adelanta que será una propuesta que irá en firme por parte de CHA para que desde los servicios se pueda valorar si una propuesta muy concreta podría servir para mejorar la movilidad en el barrio y, por supuesto, le agradecerán que les traslade los informes pertinentes (o las propuestas que le hayan llegado) de esas dos cuestiones novedosas de las que se tuvieron conocimiento ayer, para intentar valorarlas y pronunciarse políticamente. En cualquier caso, y como ha dicho con anterioridad, no cree que sea ella quien les tenga que invitar, pero si les ha solicitado una reunión formal con los técnicos para poder hablar de todas estas cuestiones y, desde luego, el objetivo es intentar solucionar el problema de movilidad de los vecinos/as de Parque Venecia, a quienes prevé que les quedan unos cuantos periodos más que asumir (habrá que ver cuales son las medidas puntuales que se ponen en marcha durante el periodo de ejecución de ese acceso provisional a la Z-40).

El Sr. Muñoz contesta que está absolutamente de acuerdo en todas las palabras de la Sra. Crespo. La Z-40 solucionará una buena parte del problema, pero eso tarda seis meses. Tiziano es la otra parte de los accesos. De la debilidad, oportunidad. Es decir, del desistimiento de la Junta de Compensación de hacer esas obras, a lo mejor podemos proponerles otras obras. Ya ha dicho antes que Tiziano podría ser una obra más prioritaria porque supone un acceso y podría pagarse con ese dinero. Al tratarse de una obra al margen del proyecto de urbanización, podría llegar a ejecutarse con medios propios, si al desestimiento se deposita el dinero, o convencerles de que hagan esta obra. En cualquier caso, le parece una buena línea a explorar.

SEXTA: (C-715/16) Formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Existe algún impedimento de carácter jurídico que impida conceder y/o levantar la suspensión de la licencia de derribo de Averly a tenor de lo expuesto en el informe jurídico solicitado por el responsable del área?

El Sr. Navarro señala que la da por sustanciada en el debate habido en el la sesión de hoy del Consejo de Gerencia y, por lo tanto, la retira.

SÉPTIMA: (C-716/16) Formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿En qué informes jurídicos se ha basado la aprobación de la nueva señalización de las calles peatonales que permite la circulación de vehículos de motor y de calles de dirección única con circulación en sentido contrario de las bicicletas?

Sustanciada en la Interpelación Tercera.

OCTAVA: (C-717/16) Formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué valoración hace el responsable del área de la información aparecida en un medio de comunicación en relación al cambio de uso del antiguo Colegio Lestonnac, y en concreto al hecho de que exista un informe favorable desde hace año y medio?

Interviene la Sra. Ranera para señalar que hay una pregunta (la cuarta) de su grupo sobre el mismo asunto y que podría sustanciarse a la vez que esta interpelación.

El Sr. Navarro dice que no tiene inconveniente, siempre y cuando se respete que cierra él.

El Sr. Muñoz manifiesta su conformidad con esta propuesta.

El Sr. Navarro señala que presentan esta interpelación, en relación con una información publicada en un medio de comunicación recientemente pero, también, no lo esconden, es un asunto que se viene debatiendo a lo largo de los últimos meses (años). Estamos hablando de un edificio abandonado, vandalizado, ocupado, cuyos propietarios querían que fuera un colegio (en un primer lugar) concertado, pero lo cierto es que las circunstancias no propiciaron que así fuera. También es verdad, Sr. Muñoz, que ustedes tampoco estaban del todo de acuerdo en que eso fuera un colegio concertado. Por lo tanto, ese es uno de esos ejemplos en que queda demostrado que Zaragoza en Común ni come ni deja comer. Lo sorprendente es que en abril de 2014 (de ahí que reconozca que este es uno de los proyectos heredados del gobierno anterior) se redactó un informe favorable del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, informe que no pone ninguna objeción a la modificación del Plan General para que aquí se establezcan otros usos. En esta zona, como bien es sabido, no hay un supermercado de estas características y, a pesar de lo que diga el equipo de gobierno, hay

estudios que dicen y que avalan que este tipo de iniciativas incentivan el comercio minorista y, evidentemente, lo que nadie puede ocultar es que es una oportunidad de inversión en la ciudad de Zaragoza. Lo que piden con este expediente (y por eso interpelan) es que el Sr. Muñoz demuestre el respeto a la legalidad vigente, que no ha respetado antes y que no respeta en otros proyectos importantes de inversión (y se refiere a Averly). Supone que el Sr. Muñoz se enterará el mes que viene (visto el procedimiento que tienen), pero el viernes la propiedad solicitó formalmente el cambio de uso al Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso pide que, con independencia de su posición política, respete la legalidad vigente y que tramite este expediente. Le pide que demuestre que le suena de algo el principio de seguridad jurídica y que respete la iniciativa y la propiedad privada. Le solicita que demuestre que se cree que todos somos iguales ante la ley. Y dice esto porque hace días vimos un expediente en el que, en días, se atendió a la petición de una Junta de Compensación que quiere pasar de hacer casas a plantar tomates. Una Junta de Compensación pretende una modificación del Plan General, un cambio de uso transitorio para plantar pimientos y tomates en vez de hacer pisos y el Sr. Consejero, como le gusta la idea, lo hace. Aquí hay una propiedad privada que solicita otra cosa y lo que le pide no es que demuestre la misma celeridad, porque este expediente viene del 2014, pero si que respete la legalidad vigente. Continúa diciendo que el gobierno de la ciudad está paralizando proyectos de inversión importantes en la ciudad de Zaragoza de empresas zaragozanas (está paralizando una inversión de una empresa zaragozana en la carretera de Logroño, Torre Village; está paralizando una inversión de empresarios aragoneses en el Estadio de La Romareda; está paralizando un proyecto de inversión de un grupo con origen en Zaragoza, el Grupo Quirón, al lado del Estadio de La Romareda; está paralizando un proyecto de inversión de otra empresa zaragozana, Brial, en Averly, y, con esto, está paralizando otro proyecto de inversión de una empresa zaragozana en nuestra ciudad). Casualmente, el único proyecto que no paralizan en el del Ibex 35, el del tranvía. Pide que se haga un poco más de política de izquierda en este asunto y apoyen también a las empresas de Zaragoza.

La Sra. Ranera señala que tiene poco que añadir a la información dada por el Sr. Navarro, sobre todo a la parte más objetiva. Quiere reflexionar por la parte mas comercial: en primer lugar cree que el Sr. Consejero tiene que estudiar la posibilidad de hacer un cambio de suelo que, efectivamente, parece ser que los propietarios, el viernes presentaron esta propuesta en el registro municipal. Va a hacer algo de pedagogía, desde el convencimiento de que el Sr. Muñoz entiende que es una oportunidad, cree

que es bueno que entienda que es una oportunidad hacer ese cambio de suelo, que lo interiorice y que lo traslade donde tenga el liderazgo político para trasladarlo. Es importante para este barrio tener un comercio como este (no tiene este barrio comercio como este). Podemos entrar en el debate del comercio, de las oportunidades y de las amenazas; tener un comercio como un supermercado es un motor prioritario para generar sinergias con los pequeños comerciantes, no es una amenaza. Para empezar, la primera amenaza del comercio es internet, por situar cada cosa en su justa medida. Sin pretender nombrar establecimientos, se revitalizó la zona de Paseo Sagasta, etc., cuando se puso en marcha El Corte Inglés en el Paseo de Las Damas. Y así funcionan los motores de dinamización en el comercio, con apoyos del grande sobre el pequeño y del pequeño sobre el grande (eso es lo que se llaman sinergias). Por lo tanto, no satanizamos por definición los grandes supermercados, ni la generación de empleo, ni la generación de economía. Repite que es interesante el cambio de uso del colegio Lestonnac para los comerciantes y el pequeño comercio, pero sobre todo para los vecinos y le gustaría saber las pretensiones del Sr. Consejero con este cambio de uso.

El Sr. Muñoz contesta que, por el tono de la interpelación y de la pregunta, entiende que tanto el Grupo Popular, como el Socialista, ven bien este proyecto. Se trata de una parcela que, cree, tiene tres componentes. Existe una propiedad que tiene un problema, muy legítimo, pero privado: en el año 1999 de educativo se intentó pasar a vivienda para que tuviera un uso más lucrativo, y se desestima por no ser una cuestión de interés general; en el año 2012 se amplía el uso escolar para que la parcela mínima sea suficiente porque se supone que el Gobierno de Aragón le iba a concertar el colegio, pero el hecho de que se haya concertado tampoco es un tema de interés general. Es evidente que el uso escolar ha caducado (el colegio está cerrado y no tiene uso), lo que no es tan evidente, y eso es lo que tendremos que explorar, es cual es el uso razonable, qué es lo que necesita el barrio. El informe es de los más neutros que ha visto nunca, lo que hace es plasmar la ley, dice que es una facultad absolutamente potestativa y discrecional y que, de hecho, para proceder a ese cambio de uso, tendrá que justificarse el interés general (el porqué tiene que ser ese tipo de dotación). Está justificado el interés particular, está justificado que el uso educativo ya no es útil y lo que habrá que hacer es, si se acredita que el barrio necesita ese tipo de equipamiento u otro tipo de equipamiento. ¿Cómo hacemos eso?, tendremos que debatir cuál es el tipo de equipamiento que estamos planteando. Hay un debate de fondo, en el que no quiere entrar, sobre como ha afectado la mediana superficie al comercio minorista. Reconoce que el proyecto de Valdespartera le parece bueno, hay

una superficie, hay comercio minorista, y han podido compatibilizarse. Pero, en otros sitios, han entrado las medianas superficies y han acabado con las carnicerías, verdulerías, ... Por tanto, habrá que ver si es ese uso o es otro, y si existe un uso que esté medio consensuado (como lo había en el caso de uso educativo). Propone llevar este debate al barrio, analizar bien si es ese uso, u otro, o mixto. Añade que cree que, ahora mismo, no está suficientemente justificado el cambio de uso, pero no se niega al debate.

El Sr. Navarro señala que le va a tener que recordar al Sr. Muñoz lo que le viene recordando desde el principio de la legislatura: estamos hablando de una propiedad privada y, evidentemente, hay una discrecionalidad en la modificación del Plan General, pero no la hay en el hecho de que haya tres meses para traer aquí el expediente. Como le ha dicho desde hace meses (con Averly, por ejemplo), el Sr. Consejero no le puede decir a alguien que tiene una propiedad privada a qué la va a destinar; puede no atender la petición de modificación del Plan General, pero no le puede decir a nadie qué tiene que hacer con su propiedad privada. El Sr. Muñoz ha dicho que no tenemos que solucionar un problema privado, pero lo hizo antes de ayer, con una Junta de Compensación (el malvado ladrillo, el demonio para Zaragoza en Común) que le pidió que fuera en su auxilio para poder hacer algo en un suelo que no tiene ningún uso y, en días, se le concedió. ¿Cómo puede decir que esto es un problema privado? Lo que debería de decir es que le da igual, que hace distinción entre unos y otros. La realidad es que no trata a todos por igual. Estamos hablando de algo discrecional, la ley la conocemos todos, pero tiene tres meses para traer el expediente. Cuál será el nivel de esta Gerencia de Urbanismo que tiene que pedir aquí que traiga el expediente, no debería de hacerlo, pero se ve obligado a hacerlo, a pedirle al Sr. Consejero que cumpla con la ley y lo traiga en tres meses. Añade que el Grupo Popular se compromete a llevar este debate al barrio. Repite que la propiedad, el barrio, quien sea, tendrá que convencer al Sr. Muñoz, pero de lo que nadie tiene que convencerle es de que tiene la obligación legal de traerlo. Respecto a estar de acuerdo, señala que el Grupo Popular, siempre que haya alguien (y más si es de Zaragoza) que quiera invertir, que quiera crear riqueza, que quiera generar puestos de trabajo, que tenga un informe favorable y que cumpla la legalidad vigente, estará a favor, faltaría más, y no se atreverán, como hace el Sr. Consejero, a decirles lo que tienen que hacer. Dice el Sr. Muñoz que este es un problema privado ..., pero de clarísimo interés público. Proponen hacer una salida desde el tercer cinturón, muy necesaria para esta zona. Proponen cesiones, si se les solicita, a la ciudad. Por lo tanto, más allá del uso

del suelo, antes de saber a qué se va a destinar, evidentemente tiene un clarísimo interés público. Pero, además, el Sr. Consejero tiene la obligación de tramitar el expediente. Estamos hablando de un nuevo acceso, de inversión, de creación de puestos de trabajo, de libertad, de respeto a la iniciativa privada, de respeto a la propiedad privada, de respeto a la legalidad vigente y a la seguridad jurídica, no podemos seguir ahuyentando inversiones en la ciudad de Zaragoza, no podemos cometer el error que están cometiendo sus "primas" (no sabe si son amigas, primas o vecinas) de Madrid y Barcelona, aquí no podemos permitirnos esos lujos. No sabe si Madrid o Barcelona puede permitirse que la gente huya con su dinero, Zaragoza no se lo puede permitir. Por eso pide que, por lo menos, cumpla la ley y traiga el expediente. La propiedad le ha pedido un cambio de uso, le ha pedido un cambio del Plan General, y tiene la obligación de hacer lo mismo que ha hecho en San Gregorio. Si luego, políticamente, no está de acuerdo con el uso, haga lo que tenga que hacer pero, por lo menos, cumpla con la ley. En lo sucesivo, sería deseable que evite el Sr. Muñoz que tengamos que estar todo el día recordándole que es el Teniente de Alcalde de la quinta ciudad de España, que es el responsable del urbanismo de Zaragoza, que tiene que tratar a todos por igual y que el mismo derecho tiene un señor que quiere poner una superficie comercial mediana, pequeña, grande o enorme que alguien que quiere plantar tomates. Lo único que tiene que hacer es acatar la ley, respetar el principio de seguridad jurídica y atenerse a lo que los informes digan. Póngase a ello.

El Sr. Muñoz contesta que el plazo de tres meses es el plazo general de la Ley 30/92 para los procedimientos reglados, pero no le sirve porque cualquier solicitud tiene que tener un informe, con lo cual será cuando esté preparado todo para la conformación de las voluntades. Añade que ha invitado a la propiedad a que lo lleve al Distrito y a que sea capaz de generar un consenso si es verdad que tiene tantas aportaciones, o a lo mejor recibe también aportaciones y puede modificar el proyecto y si es verdad que esto pasa y, además, el Distrito lo ve muy bien y se hace un debate en el barrio, cree que no habrá problema. Pero, es verdad, que lo somete a la consideración de ese distrito. En cuanto a su voluntad política señala que, hoy, no lo ve suficientemente justificado, cree que no está justificado y para hacerse una voluntad en este caso es interesante escuchar al distrito y que el distrito determine también si todos esos elementos que están pueden ser, o no. Respecto a la iniciativa privada, a la inversión privada, y no quiere decir que sea este el mismo caso, contesta que es un totem que siempre se utiliza, desde los casos más extremos (Eurovegas, Gran Scala) en los que siempre se plantea como que es

una inversión, pero nunca se plantea el coste de oportunidad que es una variable económica como otra cualquiera, y (sobre todo en el tema comercial) ¿cuántos creo y cuántos destruyo?, ¿cuánta economía produzco y cuánto no produzco? Repite que el modelo de Valdespartera le parece bueno y otros no. Es decir, no cree que esto tenga que ser si o no.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-707/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cómo se encuentra regulada en la ciudad de Zaragoza la obra de modificación de una instalación doméstica de fontanería en relación a su garantía de correcta ejecución y el fiel reflejo de su consumo en el correspondiente contador?

La Sra. Crespo señala que este tema está perfectamente regulado en obra nueva pero, cuando se producen modificaciones por reformas, cuestionan que esté tan bien regulado, que haya las inspecciones y controles pertinentes. Les gustaría saber si se plantea, desde algún punto de vista urbanístico en cuanto a modificaciones en las exigencias administrativas, algo que permita controlar también en posibles modificaciones o reformas este tipo de cuestiones.

El Sr. Muñoz agradece la pregunta, y también la gestión. Es verdad que a través de una iniciativa de la Sra. Crespo se reunieron con APEFONCA, Asociación provincial empresarial de Fontanería, Calefacción y afines (algo así como el colegio profesional de los fontaneros) y es verdad que estaban preocupados por muchos temas, por la seguridad en si misma, pero también por el intrusismo dentro de un gremio que no es especialmente bien tratado. Ya ha habido una sesión de trabajo con ellos (por cierto, muy interesante). Debe reconocer que estaban un poco hastiados, llevaban mucho tiempo, muchos años, se habían reunido muchas veces pero nunca, nadie, les había hecho caso. Se les transmitió que esto era un grado de escalas: en obra nueva está claro y hay que tener una especie de certificado (como el boletín eléctrico) de la instalación; en obra rehabilitada, en principio, hay diferentes grados sobre diferentes cosas, por ejemplo, las condiciones de conservación y modificación, cuando hay un cambio del cuadro de contadores (en el número o en el calibre) sí que se pide certificado. Lo que ellos planteaban es el hecho de cuando alguien hace una reforma en casa si se le van pidiendo también certificaciones al albañil o al fontanero. Se les comentó que en un momento dado en que las obras menores son "comunicadas" nos podía llevar a la opacidad, es decir, tenemos un buen seguimiento de las obras menores, la gente las está pidiendo, se está haciendo bien y

quizá tendríamos que ir más que al certificado a una consideración de instaladores autorizados. El Gobierno de Aragón tiene ese rango de instaladores autorizados, somos una de las pocas Comunidades que lo tenemos y está muy bien. A lo mejor no hay que pedir que hagan un certificado de toda la instalación, que sería costoso y haría que la gente acabara no pidiendo la licencia, sino que bastase con que, a lo mejor, el presupuesto venga conformado por un instalador autorizado y conseguiríamos el mismo objetivo. Con propuestas concretas, es decir, que tengan que incluir el nombre e identificación de los instaladores autorizados en la memoria o en la declaración responsable, tanto en obras menores como en obras mayores, como, por supuesto, en vía pública (aceras y tomas de agua) cuando se hace la acometida general. Desde esa reunión nos hemos puesto a ello y, en algunas otras cosas que planteaban, se les ha contestado que se va a tratar de solucionar poco a poco.

La Sra. Crespo agradece que, a raíz de esta pregunta, se haya puesto en contacto con ellos directamente. Les gustaría que les vaya informando puntualmente de todas aquellas actuaciones o cuestiones que se vayan acordando, en el sentido de avanzar, para evitar el intrusismo y que la gestión sea lo mejor posible. Añade que siempre habían pensado que bastaría con incluir, donde sea necesario, la exigencia de que sea una entidad autorizada.

SEGUNDA: (C-708/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cuándo tiene previsto el Sr. Consejero la puesta en servicio del punto limpio proyectado en el barrio de Las Fuentes?

La Sra. Crespo señala que pregunta por el plazo, si existe ya una fecha prevista.

El Sr. Muñoz contesta que esta pregunta no es de esta área sino de Servicios Públicos (porque se trata de residuos), la va a contestar, como están haciendo en todas. Recuerda que éste fue uno de los primeros acuerdos que tomaron como gobierno el 11 de junio de 2015: se encomienda al servicio que se impulse ante el Inaga (Gobierno de Aragón) las autorizaciones ambientales que sean exigibles. En este sentido, se ha tramitado la baja del anterior punto limpio (el que está enfrente del pabellón) y se ha preparado la documentación para la nueva apertura. Esa documentación ha sido transmitida a los técnicos de Inaga para verificar su adecuación, se ha devuelto solicitando una modificación de la misma para su adaptación a la nueva normativa (un Decreto de 2015, el 110, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Esta nueva documentación se entregará la

próxima semana. Desde Inaga transmiten, verbalmente, que el plazo medio para contestación que se baraja puede ser de unos cuatro meses, a esto habría que sumarle el plazo de tramitación de la autorización municipal, el plazo de la ejecución de obra (el proyecto establece otros cuatro meses). Una vez ejecutada, la Comunidad Autónoma hace una inspección antes de ponerlo en funcionamiento. Sumando, da mas de un año.

La Sra. Crespo pregunta si habrá algún tipo de información para los vecinos que iban a ese punto limpio del que ya se ha dado la información de la baja en San José, sin tener la puesta en marcha del punto limpio en Las Fuentes. Agradece que le haya contestado aunque no sea de su Área y anuncia que trasladará la pregunta a Servicios Públicos.

El Sr. Muñoz contesta que imagina que habrá previsto algún plan, pero que, efectivamente, es mejor sustanciarlo en Servicios Públicos.

TERCERA: (C-709/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

En relación con la Estación de Depuración de Aguas Residuales de La Almozara, habiendo procedido la empresa contratista DRACE a denunciar el contrato y teniendo en cuenta que éste finalizará el próximo día 30 de marzo ¿puede la Sra. Concejala - Delegada informar de sus planes al respecto al objeto de evitar una paralización de la citada planta?

La Sra. Ranera dice que cree que, en tiempo y forma según marcan los pliegos, esta empresa ha renunciado y no quiere seguir con este contrato. Señala que, después de lo que ha pasado hoy, se alegra de haber hecho esta pregunta por varios motivos, en primer lugar por el interés general de la ciudad, porque el 1 de abril se tiene que seguir dando este servicio, estamos a 20 de enero, nos queda poco tiempo, no hay pliegos, por lo tanto, sospecha que no se quiere sacar a licitación, sabe que se están pidiendo informes económicos ... Este sería uno de esos proyectos de posible municipalización, o mal llamada, en este caso, remunicipalización, y, por lo tanto, su Grupo estaría dispuesto a estudiar porque, efectivamente, no se cambia el objeto social y, si hay informes económicos y jurídicos que lo avalan, estudiémoslos. Luego estará la segunda parte: la situación de los trabajadores y la relación laboral que entrarían, en este caso, como indefinidos, no fijos y, por lo tanto, sujeto a procesos de selección (y espera que esto se cuente). El Estatuto Básico del Empleado Público eso lo dice bien claro: en tres años se tienen que acometer los procesos de selección.

La Sra. Artigas contesta que, efectivamente, tenemos ahora dos contratos relacionados con el saneamiento y gestionados por Ecociudad

(alcantarillado, por un lado y, por otro, el contrato con Drace, que se encargan de la depuradora de La Almozara y de la planta de recuperación de aguas que está en la potabilizadora) en los que, ambas empresas, han renunciado a continuar prestando ese servicio. Ambos finalizan, además, en la misma fecha. El contrato de alcantarillado se ha vuelto a sacar a licitación y, en el otro caso, se están llevando a cabo todos los estudios de remunicipalización, los estudios jurídicos ya están listos (cree que el Sr. Alberto Cubero lo ha entregado a los grupos de su comisión) y están elaborándose los informes económicos. El caso de Drace nos parece, quizá, el más importante desde el punto de vista político, porque estamos hablando de remunicipalizar la gestión del agua, y eso puede tener que ver, no sólo con una mejora de los costes, sino también con que la gestión del agua se realice de manera pública, y no sólo políticamente hablando, sino que la directiva europea del agua marca que nadie se puede lucrar por dar servicios relacionados con el agua y el saneamiento, por lo tanto, es un contrato que tiene (para este equipo de gobierno) una mayor relevancia. Termina diciendo que espera llegar a tiempo de remunicipalizar este contrato de manera previa a su finalización. En cualquier caso, tanto en este como en el del alcantarillado, se está trabajando con las empresas implicadas para que, en caso de que no se llegara a licitar o remunicipalizar, pudiera hacerse una prórroga temporal.

La Sra. Ranera señala que, efectivamente, hay un dictamen de la Asesoría Jurídica (que pidió el Sr. Cubero) que ha visto la luz el 12 de enero de 2016, que era para abordar la información municipal del 010 y la gestión de puntos limpios, lo tiene encima de la mesa y, como le gustan estos temas, se lo ha leído. Es decir, no sirve para este tema, en estos momentos el equipo de gobierno no tiene informe jurídico. Le consta que se ha pedido informe económico, pero no tienen informe jurídico. Efectivamente, uno de los temas que tiene que poner encima de la mesa la Sra. Artigas es un acuerdo en el consejo de Ecociudad Valdespartera, que tendrá que celebrar. Un acuerdo en el que haya consignación presupuestaria (que ya hay, en la medida en que la hay para pagar a una empresa), pero también una modificación de plantilla. Todos estos temas, los tienen que ir avanzando y, por eso, solicita un informe jurídico (en este caso no sería la Asesoría Jurídica, sino los juristas de Ecociudad Valdespartera) para esa posible municipalización que su grupo estudiará con agrado, siempre que cuente con informes económicos que avalen que es más eficiente y más eficaz para la ciudad de Zaragoza y, evidentemente, que se cuente la auténtica realidad a los trabajadores, es decir, que serían indefinidos, no fijos y, por lo tanto, sujetos a procesos de selección. Es importante explicarlo, porque es

la forma de acceder al servicio público, teniendo en cuenta los principios de mérito y capacidad, puesto que el futuro de los trabajadores está pendiente.

La Sra. Artigas contesta que el informe incluía también el estudio de Drace. Las condiciones son las que ha nombrado la Sra. Ranera (indefinidos no fijos), y los trabajadores lo saben. Ecociudad también está al tanto de estas gestiones y están preparados para, en tanto en cuanto desde la oficina de presidencia se plantee que es exactamente lo que se tiene que trabajar dentro de Ecociudad, mas allá de informes jurídicos, de organización de personal y reestructuración de la plantilla, son conocedores de la situación y están pendientes para empezar a trabajar en esa línea.

CUARTA: (C-710/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué posición mantiene el Consejero de Urbanismo y sostenibilidad acerca del cambio de uso del edificio Lestonnac en el barrio de Torrero?

Sustanciada con la Interpelación Octava.

QUINTA: (C-711/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

La propiedad de los terrenos de la antigua factoría de Averly solicitó el pasado 28 de octubre licencia de derribo de los elementos no catalogados de dicho espacio. En relación con la misma, ¿qué informes se han elaborado al respecto y qué decisión piensa adoptar el Sr. Consejero?

Queda retirada al haberse sustanciado en el debate habido en la sesión de hoy del Consejo de Gerencia.

SEXTA: (C-712/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué previsión tiene el Consejero de Urbanismo respecto a las necesidades futuras de columbarios en el Cementerio de Zaragoza y cómo se han plasmado las mismas en el Proyecto de Presupuestos?

La Sra. Ranera señala que cada vez hay mas peticiones de incineraciones y no sabe si están acompañadas con las peticiones de columbarios.

El Sr. Muñoz contesta que hay columbarios hechos, actualmente o en proceso de fabricación, para todas las necesidades de este año, el que viene y parte del siguiente. Hay 3863 cremaciones (de los dos cementerios), de las cuales, se hacen 1091 inhumaciones (pero no todas en columbarios, también en nichos, sepulturas, etc.). En columbarios son 27 al mes. Actualmente,

con las previsiones de lo que tenemos (474) habría para 14 meses. Pero es que, ahora mismo, se están construyendo otros 192 nuevos. Además, en el presupuesto, hay una partida específica con la que se podrían hacer todavía mas, si se necesitaran. Añade que, por parte del servicio (cree que es un muy buen trabajo que esta haciendo José Abadía) se decía que podríamos explorar otro tipo de contrato marco con aportaciones particulares, para lo que no se necesitaría aportar dinero por parte del Ayuntamiento, es decir, se autofinanciaría.

La Sra. Ranera solicita que les aporte la información por escrito.

SÉPTIMA: (C-713/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Ante las informaciones que apuntan a que podría producirse una fusión de las líneas 201 y 212 que cubren el servicio de autobús a Movera y Pastriz respectivamente ¿qué posición mantiene el Ayuntamiento respecto a la incidencia de dicha posible fusión en relación a las frecuencias, recorrido y, en su caso, financiación?

La Sra. Ranera se dirige a la Sra. Artigas, dice que, el otro día, tuvieron Consorcio y ya le aclaró esto un poco. La verdad es que ha sido por una llamadas de varias asociaciones que estaban preocupadas con este tema.

La Sra. Artigas contesta que, efectivamente, el otro día se explicó en la asamblea del Consorcio de Transportes; ya se había informado en la comisión ejecutiva que tuvo lugar en diciembre (a la que no asistieron ni la Sra. Ranera, ni el Sr. Contín). Se expuso la misma propuesta que se llevó a la asamblea. El Consorcio acordó hacer una propuesta de fusión de ambas líneas, buscando la eficiencia y dar un mejor servicio tanto a Movera como a Pastriz. Ya está elaborada una propuesta técnica, que se ha hecho desde la Gerencia del Consorcio, y que se había hablado tanto con el Alcalde de Movera como con el Alcalde de Pastriz. Esta propuesta incorpora la mejora de las frecuencias en las horas punta de Movera (básicamente la entrada y salida del instituto), dar servicio al Lugarico de Cerdán en tres expediciones al día (ahora no tienen servicio, y pertenece a Movera), mejora notablemente el servicio de autobús a Pastriz y, además, mejoraría la terminal del autobús en Zaragoza para los vecinos de Movera (actualmente para en la trasera de la Plaza del Pilar). El déficit de la línea aumentaría en 60.000,00 €, pero como tanto el Ayuntamiento de Pastriz como el Consorcio harían aportaciones al mismo, al final la repercusión para el Ayuntamiento de Zaragoza incluso disminuiría ligeramente lo que se está pagando ahora mismo por el servicio de transporte a Movera. En cuanto a la posición del gobierno sobre esta propuesta: les parece muy adecuada la

fusión, les parece que las propuestas presentadas desde el Consorcio son bastante razonables y, únicamente, plantean que quizás se puede llegar a incorporar alguna modificación por parte de los servicios técnicos de movilidad pero, sobre todo, por parte de los vecinos/as de Movera pues, ahora mismo, no hay acuerdo respecto a si es mejor la terminal como está ahora o en el Coso, justo al lado de la Plaza de España (que es lo que incorpora la propuesta del Consorcio). Han querido esperar a que se pasaran las elecciones de los barrios rurales para trabajar este tema de forma más sosegada y, en cuanto pase este domingo, poder cerrar la propuesta cuanto antes porque va a mejorar notablemente el servicio tanto para Movera como para Pastriz.

La Sra. Ranera señala que le parece prudente esperar a que pase el domingo y pide buscar el consenso la semana que viene. Igual que en el caso del colegio Lestonnac, en el que el Sr. Muñoz señalaba que quería llevar el tema al barrio, tienen que ser los vecinos de los barrios los que tomen estas decisiones, desde su partido entienden que hay que buscar (incluso encontrar) la unanimidad en la medida de lo posible. Además, Movera ha sufrido una serie de cambios en los últimos años por el tema de la movilidad y es un tema que les preocupa mucho a los vecinos/as de Movera. Pide prudencia y que la semana que viene nos pongamos con el tema desde la Junta Vecinal y desde el barrio.

La Sra. Artigas contesta que la propuesta elaborada por el Consorcio fue tratada con el Alcalde de Movera, de hecho la propuesta de que llegara al Lugarico de Cerdán viene del propio Alcalde; pero hemos visto que las asociaciones de vecinos no tienen claro cual de las dos terminales, los vecinos de Pastriz tienen claro que prefieren el entorno de la Plaza de España. Lo que quería el equipo de gobierno es que, desde el Consorcio, se convocara una reunión de todos los vecinos de Movera y de Pastriz para buscar la mejor solución posible para todos.

OCTAVA: (C-714/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

En relación con los problemas de accesibilidad de la parada de la línea 1 de Tranvía "La Chimenea" y ante las demandas vecinales ¿qué medidas se plantea tomar el Gobierno para permitir una mejor accesibilidad de personas con problemas de movilidad y qué plazos maneja para acometerlas?

La Sra. Ranera, como presidenta de la Junta de Distrito, señala que tienen muchas quejas que, además, vienen de hace tiempo y le gustaría que se fuera sensible con esta petición de los vecinos y que se traslade a Tranvías de Zaragoza y, en la medida de lo posible, si tenemos que ayudar

económicamente (y si podemos), ayudemos. Pero es verdad que hay un problema de accesibilidad e invita a la Sra. Artigas a que vaya un día a esa parada del tranvía para que pueda observar el problema. El tema de la accesibilidad les preocupa y va a ser siempre una línea roja en sus planteamientos (lo han hecho también en el tema de la peatonalización de las calles).

La Sra. Artigas contesta que la información que le han transmitido desde el Servicio de Movilidad es que los dos andenes son accesibles, desde el punto de vista técnico. Ellos habían recibido la petición de la colocación de un paso de peatones en la Avda. Pirineos, en el andén que va hacia Valdespartera (hacia la parada de Mago de Oz). En principio, el poder acometer ese paso de peatones lleva consigo una serie de intervenciones por parte del Ayuntamiento que suponen cambiar todo el pavimento de la zona, levantar la parte de zona verde que hay en la plataforma del tranvía, incorporación de pavimento pododáctil en uno de los espacios; es decir, una intervención complicada que podría suponer, incluso, una ligera modificación del trazado del tranvía. Reitera que le han transmitido que, desde el punto de vista técnico y del que mandan las pautas de accesibilidad, es accesible en si misma, pero es cierto que hacer este paso de peatones supondría tener que hacer un recorrido de 60 metros menos del que se tiene que hacer ahora. En estos momentos en una intervención bastante complicada que no puede ser acometida, pero que está en cartera para ver si se puede realizar durante los próximos meses (incluso a la hora de ejecución de presupuestos participativos en las Juntas, que se pueda priorizar las necesidades en el Rabal si se ve que es una cuestión prioritaria)

La Sra. Ranera señala que no es una experta en movilidad y accesibilidad, pero no está tan claro. Le gustaría ver esos informes (pide una copia del informe de movilidad) donde se confirma que ambas son accesibles. Lo que puede decir es que hay una demanda, una reivindicación de hace tiempo (desde la puesta en marcha del tranvía). Es decir, no es de una persona, ni de dos, ni de la típica asociación de vecinos que se pueda empecinar en un tema; pero es verdad que hay una dificultad importante con el tema de accesibilidad de esta línea. Va a pedir, en aras a llegar a puntos de encuentro, en primer lugar que les den ese informe para que lo pueda trasladar a la Junta de Distrito y que lo puedan trabajar desde la comisión y, en segundo lugar, hacer una reunión en la Junta de Distrito, o ir a ver "in situ" el espacio, que se comente la posibilidad de ese paso de cebray la dificultad económica. Añade que le encanta esto de los presupuestos

participativos, aunque no les han dicho nada desde Participación Ciudadana.

La Sra. Artigas contesta que recoge el guante de ambas peticiones.

NOVENA: (C-718/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿A qué razones obedece que no se esté utilizando la posibilidad de que el tranvía obtenga ingresos por publicidad, tanto interior como exterior?

La Sra. Artigas contesta que el tranvía, para poder colocar publicidad, necesita de una autorización por parte del Ayuntamiento, si bien los beneficios que se generan son para la SEM, no para el Ayuntamiento. En estos momentos están utilizando algún MUPI de las paradas y también se ha hecho alguna actuación en las pantallas interiores del tranvía. Es un tema del que hemos venido hablando con la SEM durante estos meses, pues ellos han hecho formalmente esa petición, pero no vemos adecuado que empiece a colocarse publicidad sin abordar el tema de todos los soportes publicitarios de la ciudad a nivel global, y ello, porque el contrato de marquesinas está ahora en una situación complicada (hay que renovarlo) el hecho de colocar nueva publicidad podría suponer una infravaloración en los soportes que ya dispone el Ayuntamiento con pérdidas sustanciales para el mismo.

El Sr. Contín señala que esta respuesta es sorprendente. Está bien querer abordarlo todo en conjunto, pero hay una realidad: ese contrato, el principal, el que sigue gestionando DECAUX, venció en el año 2013, están prestándolo en precario y no ha habido ningún impulso en los últimos meses. En concreto, en los últimos siete meses, desde que el gobierno actual llegó, no se ha hablado apenas de los contratos de publicidad. Esta pregunta se formuló para conocer los motivos, pensando que había algún otro. Pero ..., si nos dice que es porque no se hace el trabajo, nos quedamos muy sorprendidos. Es cierto que necesitan de la autorización de la Administración y la explotación de ingresos por publicidad del tranvía tiene un pequeño problema: que está incluido en su plan económico-financiero, y no es un importe menor. En la página 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hay una referencia explícita, en el punto 34.7 "aprovechamiento comercial de las superficies publicitarias disponibles", donde se hace referencia a que hace falta un acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, pero, si lo ponemos en ese marco al que se ha referido la Sra. Artigas (entendiendo que es lo que le han dicho los técnicos, que no es un criterio político), hay que recordar que la propia instalación del tranvía implicó que se desmantelasen muchas marquesinas y

que cambiase drásticamente ese contrato de publicidad que sigue gestionando DECAUX en precario. Con lo cual, son espacios publicitarios que el propio DECAUX, nos consta, tenía interés en explotar, había un interés porque, en otras ciudades, se explotan sin ningún problema y se generan recursos muy importantes. Entre los derechos que disfruta la adjudicataria, en el punto 38 del mismo Pliego, están los espacios reservados a publicidad como el canal interno de tv., es decir, hay publicidad externa e interna; la interna es la que han debido de solicitar.

La Sra. Artigas contesta que han solicitado las dos, tanto las paradas como el propio tranvía en sí mismo.

Continúa el Sr. Contín diciendo que hay referencia a estos ingresos por publicidad en el informe económico financiero que presentó la propia SEM, que los cuantifica en 26.700.000,00 €, cifra muy importante. Es el 1,5 % del total de ingresos. Con las variables y las cifras que se mueven en esta contrata, renunciar a ese porcentaje no parece lo más adecuado. Decía la Sra. Artigas que esos ingresos serían para la SEM, como si fuese algo malo, pero es que el Ayuntamiento tiene un 20 % de esa SEM (por cierto, mantiene en la Gerencia a una persona que cree que está imputada, en contra de los criterios que suele tener Podemos), es decir, es el socio nº 1 de esa Sociedad y tiene que reequilibrar las finanzas de la misma. Con lo cual, podría significar una rebaja de las cantidades que el Ayuntamiento paga. No acaba de entender la respuesta y, si se va a quedar ahí, anima al equipo de gobierno a que investigue más sobre esta cuestión, porque no se explota la superficie exterior e interior de los convoyes como soporte publicitario, tampoco las pantallas de información interiores, para ofrecer mejor información o para la explotación publicitaria, y son 27 millones los previstos por este concepto. Entiende que no sobra el dinero en esta casa, en ningún ámbito, y menos en el del transporte público.

La Sra. Artigas contesta que le sorprende tanto escuchar al Sr. Contín defendiendo los intereses de la SEM Los Tranvías que no cabe en sí. Es cierto que la respuesta que ha dado se basa en criterios técnicos, pero también hay un criterio político que tiene que ver con que, en tanto en cuanto no esté resuelto el tema de las marquesinas, meternos con la publicidad del tranvía puede ser perjudicial para la ciudad, y no quiere entrar en eso.

DÉCIMA: (C-719/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Con qué criterios ponderó el Gobierno de Zaragoza el establecimiento de los servicios mínimos del 33% para la huelga de los trabajadores del autobús urbano?

Sustanciada en la Interpelación Primera.

UNDÉCIMA: (C-720/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Ha mantenido ya el responsable del área algún tipo de contacto con la Junta de Compensación de Arcosur tras los reiterados anuncios de plantear una nueva planificación de las obras de urbanización?

El Sr. Muñoz contesta que sí ha habido conversaciones y no ha habido materialización. Sí conversaciones con el presidente de la Junta de Compensación, con miembros del Consejo Rector y se ha empezado a valorar esta posibilidad (que él ha hecho pública) de ir a la modificación del plan de etapas, pero es verdad que esa modificación tiene que ser aprobada en el propio Consejo Rector para introducir unos plazos flexibles en la urbanización para, a su vez, blindar las cargas de urbanización (a ver si les vamos a dar mucho plazo y, luego, nos van a caducar las cargas). Añade que se está trabajando en una propuesta que pueda ser flexible, que se pueda urbanizar y recibir, y siempre también teniendo en cuenta el otro límite de no conceder licencias fuera de la zona urbanizada. Es decir, flexibilidad por un lado, y contención por otro, porque, detrás de todo esto, lo que se persigue es que se pueda ir urbanizando poco a poco, se pueda ir recibiendo poco a poco; pero no sólo urbanizando, sino también edificando.

El Sr. Navarro agradece la respuesta y pregunta al Sr. Muñoz si tiene la constancia, por escrito, de que puede no conceder licencias fuera de la zona urbanizada. Es decir, si alguien pide una licencia fuera de la zona urbanizada, se la tiene que dar; con la ley en la mano, se la tiene que dar. No sabe como los convencerá, pero como se ha hablado a lo largo del día de hoy, la concesión de una licencia es un acto reglado. El Sr. Consejero podrá poner las prescripciones políticas que quiera, pero, si alguien pide una licencia, la tendrá que dar. Repite lo dicho esta mañana: no encontrará a los responsables del PP nunca en un asunto que suponga dictar una resolución injusta a sabiendas. Pero, preguntaba por la nueva planificación de Arcosur, y vuelve al tema de San Gregorio donde el Sr. Consejero ha respondido con mucha celeridad, y este es un asunto que, evidentemente, tiene una dimensión absolutamente distinta al de otras Juntas de Compensación, por eso quieren saber qué contactos ha mantenido y con qué frutos, si es que los ha habido, porque este es uno de los mayores

problemas que tiene en estos momentos la Gerencia de Urbanismo (se atrevería a decir que es uno de los mayores problemas que tiene en estos momentos el conjunto de la ciudad de Zaragoza y el conjunto del Ayuntamiento) y, por lo tanto, creen que no se debe de dejar pasar ni un día. Entiende que hay otros asuntos que le gustan más al Sr. Muñoz, que es más de carril-bici y de huerta km. 0, pero tiene que ponerse también manos a la obra en esto porque, evidentemente, aquí hay un problema de una envergadura muy importante. Adelanta que le pedirá esos informes por escrito, informes que aseguren que puede no conceder licencias fuera de la zona urbanizada.

El Sr. Muñoz contesta que la interpretación que hacen los servicios es que la obra tiene que estar urbanizada para conceder la licencia. Añade que no hay nada paralizado, no hay nada bloqueado, todo continúa y no hay temas de primera ni temas de segunda, sino que se impulsan todos, y a esto se están dedicando desde el principio (paradojas de la vida, casi es el primer expediente con un poco de "chicha" que se trajo a esta Gerencia con este equipo de gobierno). Había que ordenar ese sector y se ha empezado a hablar con ellos sobre como hacerlo; el plan de etapas, quizá fue el gran error que tuvo el sector y ahora hay que deshacer ese gran error. Añade que va avanzando bien, no puede concretar plazos, pero va avanzando bien.

DUODÉCIMA: (C-721/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Puede aportar la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad el desglose con las cantidades de la valoración que aportó el Gobierno de Zaragoza el 17 de diciembre de 2015 que elevó el coste del tranvía hasta los 387.847.000 euros?

El Sr. Contín señala que esta pregunta igual cobra mas relieve ahora que la Sra. Artigas acaba de poner en duda que el Grupo Municipal Popular defienda que la SEM ingrese más. Una cosa es criticar lo que está mal hecho y otra cosa es contribuir a la quiebra del sistema de transporte de la ciudad (para eso ya está el equipo de gobierno). Esta cifra aparece, de repente, en una nota de prensa, metida ahí, entre líneas, que emiten sobre otra cuestión. Cifra que no tiene nada que ver con lo que se había dicho hasta ese día. Pero es que, cuando se ha preguntado por esta cuestión, hasta el Sr. Rivarés ha dicho que no conoce la cifra exacta porque no tiene toda la documentación. Esto es una contradicción permanente, se les dice que tienen toda la documentación a su disposición, y no la tiene el propio Sr. Rivarés.

La Sra. Artigas contesta que esa cifra corresponde a la documentación que obra ahora mismo en el Ayuntamiento, y que están revisando los servicios técnicos del Área de Economía y Hacienda y que fue aportada por la SEM al Ayuntamiento en el mes de diciembre. Tiene el desglose, va a leer los principales importes y lo hará llegar a los grupos; aclara que son cifras provisionales, que están siendo revisadas por los técnicos del Área de Economía y Hacienda. Básicamente, casi 300 millones se deben a obra civil, electrificación y material móvil; mas de 9 millones a proyecto de construcción y los terrenos de las cocheras; 7,5 millones a otras inversiones iniciales; 13,2 millones a gastos de construcción; 26,888 millones a intercalarios (intereses financieros), y otra serie de conceptos menores.

El Sr. Contín confía en que la Sra. Artigas entienda que formulan esta pregunta para tratar de entender que ha sucedido con esta obra. A estas alturas, no saber lo que costó realmente ... La Sra. Artigas sabe, y cree que a eso se refería cuando ha hecho la broma en la pregunta anterior, que no será porque el PP no haya intentando saberlo unas cuantas veces. Es imposible estar pensando en futuras líneas sin saber lo que ha costado la primera, o cuanto nos cuesta cada ejercicio. Según el informe económico-financiero, para valorar el coste efectivo, la referencia que tenemos de coste financiero es de 336 millones de euros y la comisión de gestión del socio privado de 204 millones de euros; cifras de gran relevancia (a lo largo de toda la vida de la concesión, por supuesto). Son cifras que han conocido leyendo documentos, que nadie había hecho público o de las que nadie había hablado, como si hubiese que proteger porque la inversión la hubiese hecho un tercero, cuando la realidad es que hemos pagado 128 millones de euros (tanto de esta casa como de la DGA, que al final son impuestos que también pagamos mayoritariamente los zaragozanos) en subvenciones directas. Ahora que el gobierno de la ciudad ha heredado una situación con dificultades económicas muy graves, quieren recordar cual es una de las principales razones de esas dificultades, únicamente para refrescar la memoria, porque parece que en el presupuesto de 2016 se les ha olvidado ligeramente. Con estos antecedentes, se plantean si, de verdad, merece la pena seguir gastando recursos en lo que los quieren gastar.

La Sra. Artigas añade que, de lo que salga de comprobar todas estas cifras con la documentación que ha sido aportada, hay una deriva. Está pendiente hacer el último ingreso a la SEM de los últimos 14 millones que se le deben, que el Gobierno de Aragón va a ingresar (si no lo ha hecho ya) al Ayuntamiento de Zaragoza en los próximos días. Pero como, ahora mismo, estos 387 millones no cuadran con los 400 previstos, se ha comunicado que

el Ayuntamiento no iba a hacer ese último ingreso hasta que no se aclarará el coste real y que, en todo caso, el ingreso que se haga se ajustará al coste real de la obra, no a los 400 millones de euros previstos.

DECIMOTERCERA: (C-722/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Puede precisar la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad la autoría exacta y la fecha del documento llamada "TABLA DE AJUSTES ELABORADA POR LA SEM Y LA DIRECCIÓN DE OBRA" facilitada al grupo del PP el 15 de diciembre de 2015?

La Sra. Artigas contesta que la tabla fue elaborada en diciembre de 2014, previo a la comisión extraordinaria de Economía y Hacienda y Servicios Públicos que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2014. Según tiene entendido, una parte relevante de los datos que recoge esta tabla se expusieron en aquella comisión. La tabla fue elaborada por personal de la SEM, por personal de la dirección de obra (una UTE de tres empresas: INGEROP, AYESA y SERING) cuyo director, en aquel momento, era Francisco Calvo Manzano (quien cree que también participó en aquella comisión extraordinaria). La tabla se elaboró bajo la supervisión del Servicio de Movilidad Urbana, del director del contrato del Tranvía que es el Jefe del Servicio de Movilidad. El Sr. Contín agradece la información porque supone imagina la sorpresa que les causa recibir esta documentación y ver que este documento (los llamados ajustes de obra) aparece sin firma, sin fecha. Algo incomprensible desde el punto de vista de una empresa seria (o supuestamente seria) o desde el punto de vista del Ayuntamiento. Aquí hay muchos datos que no se expusieron en aquella comisión. Esto evidencia, además, que en esa comisión, donde se defendía que la certificación 41 estaba bien hecha, demuestra que no es así; demuestra que hubo obras ejecutadas que no aparecían en el documento. Señala que, a su Grupo, les gustaría saber quién autorizó todos esos cambios, quién dio el visto bueno y cuándo y por qué no se siguió el proyecto de referencia (reconoce que esta segunda parte de la pregunta la formula ahora y adelanta que la planteará en la próxima comisión), porque seguro que tenía buenas razones para hacerlo, se ha mantenido que fue en interés de los zaragozanos y que nadie más se benefició de ello, ni siquiera el que ejecutó la obra que se encargó en la licitación. Para que entienda la gravedad, señala el Sr. Contín que todo esto se hace sin licitación pública y se trata de una cifras que deberían haber salido a licitación pública; que se hizo sin proyectos y que se hizo, en principio, sin autorizaciones municipales. Entiende que todo esto está perfectamente documentado, registrado, validado (la Sra. Artigas hacía referencia a la

dirección de obra, a la dirección del proyecto, que fueron los garantes de este proyecto)

DECIMOCUARTA: (C-723/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Tiene el Gobierno de Zaragoza la intención de mejorar de algún modo las conexiones y frecuencias de autobús de Miralbueno con el centro de la ciudad?

La Sra. Artigas contesta que, ahora mismo, Miralbueno cuenta con dos líneas de transporte urbano, la 52 y la 53. La primera hasta Puerta del Carmen y, la segunda, hasta Plaza del Emperador. La primera con una frecuencia de 12 minutos y la segunda con una frecuencia de 8 minutos. Este servicio de autobús urbano es adecuado para las necesidades del barrio, siempre y cuando se cumplan las frecuencias y se garantice que las líneas son puntuales (es sabido que se trata de un tema en el que se está trabajando). Añade que existe una petición por parte del barrio de que el autobús de Garrapinillos realice una parada en el barrio; la concesión de este autobús depende del Gobierno de Aragón y hay ya una propuesta del Consorcio de Transportes al Gobierno de Aragón para que haga las gestiones oportunas para que este autobús pare en Miralbueno. El Ayuntamiento ve con más que buenos ojos esa propuesta y ha instado al Gobierno de Aragón a que modifique el título concesional o bien que haga un decreto de modificación de las paradas para permitir dicha parada en Miralbueno.

El Sr. Contín supone que la Sra. Artigas conocerá que en Miralbueno, la asociación de vecinos San Lamberto y Miralbueno está recogiendo firmas con objeto de mejorar las frecuencias y las conexiones de bus de un barrio que, al final, sigue creciendo. Bueno, ha crecido de manera notable en los últimos años y es de los pocos que tiene posibilidades de seguir expandiéndose y pide mejores frecuencias. Continúa diciendo que las quejas comenzaron el año pasado cuando se prohíbe usar las paradas de autobús de la línea que supervisa el Consorcio de Transportes y gestiona el Ayuntamiento que une Zaragoza con Garrapinillos; la empresa que presta ese servicio tuvo un conflicto con Auzsa y, en definitiva, se acaba perjudicando a los vecinos. Por ese motivo, siendo conocedores de las dificultades existentes para mejorar líneas, pero también de las posibilidades presupuestarias de no destinar recursos a cuestiones que se sabe que no van a ningún lado, esto es una posibilidad de arreglar un problema de este distrito. La línea 53, dicen los vecinos, no soluciona apenas nada porque tienen que hacer transbordo para llegar a muchos puntos de la ciudad; de la 52 se quejan porque llega a la Puerta del Carmen y las

frecuencias reales dicen que están entre 15 y 20 minutos. Es un distrito con 15.000 vecinos y, dependiendo de en que parámetros lo pusiésemos, mucho más grande que los grandes municipios de la provincia. Por ese motivo, una de las propuestas que hacen (no sólo mejorar frecuencias) sería prolongar la línea 21.

La Sra. Artigas contesta que toma nota de la propuesta.

DECIMOQUINTA: (C-724/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Tiene previsto el Sr. Consejero destinar alguna partida presupuestaria para climatizar el Pabellón Sociocultural de Miralbueno?

El Sr. Muñoz contesta que no está en presupuestos. Añade que, con la cantidad existente para inversiones (repite que depende de los ingresos, de las Ordenanzas Fiscales) ha llegado para lo que ha llegado.

El Sr. Casañal señala que ha hecho esta pregunta porque se imaginaba que, seguramente, no había ninguna partida presupuestaria para 2016, aunque como son tan ambiguas en general todas las partidas que les han presentado para su aprobación, tenía serias dudas. Toma palabras de su compañero del PP y vuelve a decir que son más de 15.000 habitantes los que hay en Miralbueno. Esto es una reivindicación histórica, empezó cuando era barrio rural; se trata de un pabellón en el que no hay una hora libre en todo el día, un colegio público lo está utilizando por las mañanas, hay tres colegios públicos, no pueden todos usar el pabellón; por las tardes hay clubes, hay partidos de baloncesto de los niños, ... Señala que le gustaría un pabellón nuevo, como Dios manda; pero ya que tenemos un pabellón pide que se tenga en consideración. Buscando documentación e informes ha encontrado que hay informes (como cada tres años) de lo que costaba climatizar este pabellón; es decir, se trata de algo que ya está hecho, aunque haya que actualizar los informes. Continúa diciendo que es muy triste que tengan que poner estufas de cañones de aire caliente porque los chicos tienen que hacer gimnasia con los abrigo y bufandas puestos (lo mismo pasa con el resto de actividades por las tardes en invierno), y, en verano, todo lo contrario, eso es una sauna. Desde el barrio de Miralbueno no van a pedir al Ayuntamiento que les ponga una sauna porque, hasta que no se rectifique o corrija este error, la tienen ya. Pide que, por favor, se rescaten esos informes que ya están hechos por técnicos de esta casa, y que se haga un pequeño esfuerzo.

El Sr. Muñoz contesta que supone que estará en el Banco de Proyectos y que, seguramente, pondrá las cantidades (eso viene en la ficha de cada uno de

los proyectos), no recuerda de que cantidad se trata, se mirará y actualizará pero hoy no hay partida presupuestaria.

DECIMOSEXTA: (C-725/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

En noviembre de 2013 se adjudicó mediante concurso la parcela sita entre las calles Enrique Calvo, Cesáreo Alierta, Félix Romeo Pescador y Principado de Morea a la promotora Plural 2000 SL, en la que se ofertaban 105 viviendas en régimen de alquiler durante 25 años, de las 354 viviendas que conforman la totalidad del proyecto ¿Podría confirmarnos el Sr. Consejero si actualmente la oferta ganadora del citado concurso se mantiene vigente con el mismo número de viviendas destinadas a alquiler durante 25 años?

El Sr. Muñoz contesta que el 3 de diciembre de 2010 se adjudicó a Plural 2000 SL en los términos que se han dicho en la pregunta (con opción de compra). Aunque esto era así, el día 18 de diciembre de 2014 hubo un acuerdo de gobierno por el cual se sustituyó el alquiler con opción de compra por una VPO ordinaria. Así, no se mantiene vigente la obligación, por lo tanto, las 105 viviendas protegidas no van a estar en régimen de alquiler sino de compra.

El Sr. Casañal señala que tenían constancia del tema, aunque en las páginas oficiales sigue apareciendo como que está en alquiler. Sabían que había habido alguna modificación, lo cual también les sorprende porque, aunque es de la legislatura anterior, el Sr. Muñoz estaba en esta casa y en el gobierno.

El Sr. Muñoz contesta que es un acuerdo de gobierno de Zaragoza de 18 de diciembre de 2014.

El Sr. Casañal dice que en esa legislatura el Sr. Muñoz estaba aquí y era consciente. Está reivindicando ahora alquileres sociales y en la anterior legislatura se modificó este asunto para que no haya estos alquileres sociales, lo cual le parece un poco contradictorio. Pide que quede constancia de cuando se hizo la modificación y, a ser posible, por qué.

El Sr. Muñoz contesta, respecto al por qué, que es un acuerdo de gobierno. Por lo que se le informa, debió de haber alguna modificación legislativa que lo facultaba. Es decir, en un momento dado, según el RD 233/2013, no resulta posible destinar suelos pertenecientes a Administraciones Públicas para la construcción de vivienda protegida en régimen de alquiler, por tanto ese supuesto pasa a régimen de compra. Dicho esto, añade que (desde

su punto de vista) existe poca diferencia real entre alquiler con opción de compra, que al final es una compra diferida, y compra.

DECIMOSÉPTIMA: (C-726/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

El 2 de enero de 2015 salió publicado en medios que se daban por finalizadas las obras de acondicionamiento del solar del Espartidero, conocido popularmente como "de la telefónica". Unos días después este solar apareció completamente anegado a consecuencia de las lluvias, pues el solar carece de desagües.

¿Podría el Sr. Consejero detallarnos las obras ejecutadas, que no incluían esos desagües, y el incremento que va a suponer acondicionar de nuevo la zona?

El Sr. Muñoz contesta que esto fue una gestión de esos días en los que se dice que no se gestiona (y se hace de lo lindo). Fue a finales de año, con una partida de 50.000,00 € y se había pactado con CHA el como desarrollarla y se decidió, en vez de asfaltar todo porque no llegaba la partida, hacer una compactación de suelos y una desnivelación para llevar las aguas a una zona y, cuando las aguas estén allí, hacer una canalización con una arqueta y una alcantarilla para poder desviar esas aguas. Ese era el plan, y se hizo en tiempo récord, con el presupuesto cerrado, como obras de urgencia. Mala suerte tuvieron que, en mitad de las obras, llovió y apareció un tercio de esas obras inundadas. Ha pedido hoy que le hagan unas fotos de cómo están los suelos y están bien, correctos. Se ha acabado la obra (la alcantarilla). Su coste ha sido de 2.000,00 €; sobre la adecuación de los 45.000,00 € y con eso se da una solución, mas que aceptable, a como estaba el problema. Añade que no es urbanizar, asfaltar, ..., eso costaba casi 200.000,00 €, pero se vio que esta solución era oportuna. Además, se ha prohibido el aparcamiento de vehículos pesados. Cree que se ha gestionado bien.

El Sr. Casañal discrepa de cómo se ha gestionado. Si es verdad que se ejecutó a última hora, de prisa y corriendo. Casualmente fue anunciada por el Sr. Carmelo Asensio (CHA) el día 18 de diciembre, en vísperas de elecciones. Discrepa de cómo se ha ejecutado, cree que ni siquiera se contó con la opinión de las personas del barrio y de la junta de distrito, no se pidió su valoración y se ejecutó precipitadamente. No cree que la obra esté del todo bien ejecutada cuando, casualmente, llueve a los cuatro días y se inunda todo. No sabe si es bueno invertir dinero para, luego, volver a invertir otra vez para arreglar lo que hay y hacerlo como Dios manda. Añade que tiene unas fotografías de la alcantarilla, reforzada con hormigón (o

cemento) la parte que rodea a la propia alcantarilla y, sin ser arquitecto ni aparejador, tiene sus dudas de que con toda la tierra que hay alrededor cuando llueva, otra vez irá a parar ahí todo el lodo, se embozará y se volverá a encharcar una parte del solar. Pide que se termine esa obra en condiciones para que esto no vuelva a pasar y que no se hagan las obras tan precipitadamente, que se cuente con la opinión de la junta del distrito o de las asociaciones de vecinos afectados para ver como se valora y si realmente hay que hacer una partida presupuestaria mas importante y que pueda beneficiar al barrio (como es el asfaltado completo).

El Sr. Muñoz quiere precisar que se contó con la junta de distrito, lo ha explicado antes, con su Presidente que es el Sr. Carmelo Asensio. Se va a ir (cree que el lunes) a la junta de distrito a explicar la obra. Además, las obras que se han hecho sirven para un futuro asfaltado. Se inundó porque estaba a mitad. Se le ha dicho a limpieza pública que periódicamente inyecte agua para desembozar y que tengan un poco de cuidado con este tema. No es la solución perfecta pero es bastante buena.

Interviene el Sr. Casañal para decir que se alegra de que esta obra sirva para poder seguir trabajando, pero es que se anunció que estaba terminada.

El Sr. Muñoz responde que, esta fase de la obra, que era compactación, canalización, ..., está terminada. Añade que, además, serviría ya para una futura obra de asfaltado.

Interviene ahora el Sr. Muñoz para dar una información concreta respecto de lo que se ha hablado antes en relación con la alegación de Telefónica, y se ha puesto en duda si había llegado, o no, en plazo. Ha pedido información y aclara que se presentó a través de correos y, además, se le dio una orientación de Ordenanza Fiscal. Los propios alegantes lo habían enviado a Hacienda; en Hacienda lo han estado estudiando y, al ver que se trataba de una alegación a la MIAU lo han pasado a esta área.

El Sr. Navarro contesta que no pretendía poner en duda nada, simplemente que, como la expresión utilizada ha sido "ha llegado a mis manos" y dados los precedentes recientes en esta Gerencia en relación a como llegan a sus manos determinados informes, ha preguntado.

En otro orden de asuntos, el Sr. Navarro quiere presentar una pregunta sobrevenida. En el día de ayer se conoció a través de un medio de comunicación la posibilidad de que el Grupo Hospitalario Quirón solicite la enajenación de un solar anexo a La Romareda y, por lo tanto, la posibilidad de que este Ayuntamiento ingrese en torno a 35.000.000,00 € por la venta de patrimonio. El Grupo Municipal Popular lleva años solicitando una mesa de

venta de patrimonio en este Ayuntamiento para incrementar los ingresos. Objetivamente, es algo que cree que están todos de acuerdo, con independencia del destino que se le dé. Mientras Zaragoza en Común se queja de no poder recibir 19 millones de euros por incremento en la recaudación del IBI, parece ser (según palabras del Alcalde) que renuncian a un potencial ingreso de en torno a 30/35 millones de euros por la enajenación de un suelo municipal. La pregunta es la siguiente: el Alcalde, en el día de ayer, dijo que había habido mas grupos empresariales interesados en esa parcela en concreto; ¿le consta al Sr. Muñoz que ha habido más grupos interesados en esa parcela? ¿la Gerencia de Urbanismo ha mantenido algún tipo de contacto con algún otro grupo empresarial para la enajenación de esos suelos? y, entendiendo que no lo quiera hacer público, ruega que también se convoque una Junta de Portavoces para que, con la responsabilidad que los mismos tienen en ese ámbito, se traslade qué grupos, y con qué intención, se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Zaragoza interesados en la enajenación del suelo anexo al Estadio Municipal de La Romareda.

El Sr. Muñoz contesta que es una información de un medio de comunicación, que su Grupo ya ha dicho lo que tenía que decir mediante declaraciones y una nota de prensa para dejar las cosas claras y la iniciativa que la dé quien dio esa información, ellos no tienen nada que explicar.

RUEGOS: (no se han presentado).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario, que certifico.